Comisión de Industria, Energía y Minería
S/C

Versión Taquigráfica N° 1074 de 2012

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA (MIEM) ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE) CENTRAL DE CICLO COMBINADO

Denuncia sobre documentación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 30 de mayo de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señores Representantes Álvaro Delgado y Carlos Varela Nestier.
MIEMBROS:	Señora y señores Representantes Verónica Alonso, Julio Battistoni, Felipe Carballo y Walter Verri.
INVITADOS:	Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, señor Ministro, ingeniero químico Roberto Kreimerman; señores Director General de Secretaría, escribano Gustavo Fernández, y Director Nacional de Energía, doctor Ramón Méndez. Por UTE, señores Presidente, doctor ingeniero Gonzalo Casaravilla; Vicepresidente, ingeniero César Briozzo; Gerente General, contador Carlos Pombo; Gerente del Área Jurídica, doctor José Alem; Gerente de la Dirección Operativa, ingeniero Héctor González Bruno; Gerente de Generación, ingeniero Oscar Ferreño; Gerente de Trasmisión, ingeniero Ignacio Ponce de León; Gerente del Área Recursos y Negocios Conexos, ingeniera de sistemas María Silvia Emaldi; y Directores, ingeniero Enrique Antía y doctor José Garchitorena.

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el gusto de recibir, nuevamente, al asiduo visitante, señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Roberto Kreimerman, al Director General de Secretaría, escribano Gustavo Fernández, al Director Nacional de Energía, doctor Ramón Méndez, y a una delegación del Directorio de UTE, encabezada por su Presidente, señor Gonzalo Casaravilla, por el Gerente General, contador Carlos Pombo, por el Gerente del Área Jurídica, doctor José Alem, por el Gerente de la Dirección Operativa, ingeniero Héctor González Bruno, por los Directores del Ente, señores Enrique Antía y José Garchitorena, por el Vicepresidente del Ente, ingeniero César Briozzo, por el Gerente de Generación, ingeniero Óscar Ferreño, por el Gerente de Trasmisión, ingeniero Ignacio Ponce de León y por la Gerenta de Área, ingeniera María Silva Emaldi.

El motivo original de la convocatoria surgió a raíz de una solicitud del señor Diputado Jorge Gandini vinculada con una información que posee sobre documentación presentada en la licitación de la Central de

Generación Térmica de Ciclo Combinado. En la sesión pasada, dada la situación energética del Uruguay, se agregó el tema que figura en segundo lugar del orden del día, y que tiene que ver con la puesta a punto de la situación energética general del país, a fin de conocer las perspectivas de futuro. Asimismo, se expondrán algunas inquietudes planteadas por el señor Diputado Ziminov vinculadas al control del consumo en los establecimientos rurales.

Por tanto, vamos a dividir la convocatoria en tres partes. En primer lugar, nos vamos a abocar a la solicitud del señor Diputado Gandini, que es un tema puntual, a fin de echar luz al mismo. En segundo término, nos referiremos al tema energético. Y, por último, nos abocaremos a la pregunta del señor Diputado que quedó pendiente en la sesión anterior.

Por tanto, cedemos el uso de la palabra al miembro convocante, señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Agradezco a la Comisión por hacer lugar a la solicitud de convocar al organismo. Asimismo, agradezco a UTE por comparecer ante esta Comisión y por la buena idea de invitar a esta reunión al señor Ministro de Industria, Energía y Minería en virtud del análisis que vamos a hacer.

El tema comienza con mi pedido de informes de fecha 26 de marzo pasado, cuando le pregunté a UTE con relación a esta licitación que ha convocado para la construcción de la Central Térmica de Ciclo Combinado. Le pregunté si era correcta la información que tenía en mi poder respecto a que pudo haber sido vulnerada en su buena fe, en tanto dio como buenos algunos documentos que fueron presentados por una de las empresas en esa convocatoria. Empresa esta que, precisamente, resulta recomendada por la Comisión asesora de adjudicaciones para ser la que -lleve adelante esa obra.

Hago esto porque entiendo que la Comisión no tiene por qué suponer que la documentación exigida que fue presentada está adulterada; es una información que yo poseo. Además, supongo que UTE no sabe que le fueron presentados documentos no solo falsos sino adulterados.

Me parece que debemos proteger al organismo, que tiene una función esencial para el desarrollo del país, dándole la información correcta cuando, a mi juicio, está a punto de ser defraudado.

A partir de la información verbal que recibí, me puse a trabajar, y como en este país nos conocemos todos -como dice una publicidad-, conseguí alguna documentación. Conseguí documentación original y, a mi juicio, en principio, adulterada; documentación doble. La tengo aquí y la voy a repartir; luego volveré sobre ella. Entiendo que UTE no puede afirmar que estos documentos son falsos; eso lo expondría a eventuales reclamos. Yo sí lo puedo decir; estoy convencido. Además, estoy para eso, y espero convencerlos.

Creo que de estos documentos falsos se desprende una conducta delictiva en grado de tentativa, por supuesto. Con esta documentación, alguna más que ustedes verán y la versión taquigráfica de esta sesión, en el día de mañana o pasado -cuando esté pronta la versión taquigráfica -compareceré ante la Justicia Penal en sede Especializada de Crimen Organizado porque el Estado está involucrado, y según la Ley Nº 17.060 eso es lo que corresponde. Considero que el Estado ha sido víctima de una conducta claramente dolosa porque nadie falsifica sin querer, nadie tergiversa o manipula documentos sin advertirlo. Fue víctima de un engaño y la empresa que hace eso no solo no cumple con el requisito fundamental exigido por el organismo de tener experiencia en centrales como esta sino que, además, violenta la confianza que se deposita en ella. Nadie puede tener un contrato por diez años para la operación de una central estratégica como esta con alguien que mintió al arranque del proceso.

Quisiera entrar directamente al tema, introduciéndolo a partir de lo que estamos hablando. Sin una central de ciclo combinado que asegure el respaldo al firme de la energía que Uruguay necesita, pierde sentido -como lo indica la transparencia que estamos viendo -todo el Plan Nacional de Energía, la apuesta a las energías renovables y, obviamente, se expone al país a pérdidas muy importantes por distintos aspectos, como estamos viendo hoy: debe comprar energía muy cara en el exterior, debe arrendar equipos para generar -como está a punto de hacer hoy-, debe usar sus centrales térmicas, incluso las más caras, y, con seguridad debe someterse a restricciones de energía que pueden afectar su crecimiento económico.

Este es un proceso que tiene largos antecedentes.

Hace una década que Uruguay sabe que necesita una central de ciclo combinado. No cuenta con ninguna de ellas y sabe que necesita energía al firme para cuando tenga dificultades en su principal recurso, que es la energía hidroeléctrica.

En el año 2004, luego de un largo proceso, el Directorio de UTE decidió proseguir con una licitación que había llamado, y decidió hacerlo por compra directa; tengo aquí todas las resoluciones del organismo. Avanzó a partir de algunas dificultades que tuvo con ese proceso de compra directa y, luego de recorrer ese camino, el nuevo Directorio de 2005 decidió dejar sin efecto esa licitación y pasó a otra estrategia que fue la de comprar, de modo directo y urgente, las turbinas aeroderivadas que hoy se encuentran instaladas en Punta del Tigre y que cumplían una función diferente, ya que no eran utilizadas para generar energía eléctrica como parte del sistema, sino como respaldo para ser activadas cuando los picos de consumo de energía lo requirieran. Actualmente, ese camino tiene algunas dificultades porque hoy están actuando como generadoras de energía permanente. Eso trae aparejado algunos inconvenientes y provoca que se discontinúe su uso debido a una mayor utilización de la necesaria

Todos sabemos que son turbinas de avión construidas para funcionar a 12.000 metros, con 40 grados bajo cero, que hoy son enfriadas sobre el piso con agua y no están hechas para estar prendidas siempre.

Entonces, hoy Uruguay tiene un problema grave con la generación de energía al firme. Desde hace muchos años no tenemos funcionando a pleno nuestros recursos hidroeléctricos del Río Uruguay ni los de las otras represas. Debemos activar todo lo que hay. Por suerte, tenemos la vieja Central de UTE, que es un monumento histórico, ya vencida en su funcionamiento, pero que sigue salvando las necesidades del país; me refiero a la Central Batlle, cuya Sala B es muy costosa. También tenemos la Central de La Tablada, hoy discontinuada, porque ha tenido un uso mucho más allá del previsto, y está siendo reparada, y las turbinas aeroderivadas, pensadas para otras cosas, en Punta del Tigre.

Todo esto nos ha hecho perder nuestra soberanía energética. Hoy, Uruguay no es independiente en la materia; requiere comprar a costos altísimos energía de la región, que nos venden si quieren y si tienen, con costos altos y peajes incluidos, que nos llevan a la situación actual.

Por lo tanto, la licitación que se está convocando es, no solo la más importante que ha hecho UTE hasta ahora en cuanto al monto, que debe estar entre los US$ 500:000.000 y US$ 600:000.000, sino que además es absolutamente estratégica, no solo para UTE sino para Uruguay. La deberíamos tener ya, pero no se hizo. Deberíamos tenerla lo antes posible; por eso mi preocupación; no podemos fallar en esto. No puede ser una licitación complicada, ni una ejecución complicada, ni mucho menos una operación complicada porque acá se está licitando llave en mano, no solo la construcción sino la operación por diez años de una central que creo que UTE debe estar previendo que va a durar veinticinco o treinta años. Y supongo que si licita por diez años la operación a la empresa adjudicataria, estará pensando en formar personal técnico y operario adecuado para luego seguir operándola la propia empresa pública. Quiere decir que estamos pensando en construir una central que nos va a dar 450 megavatios al sistema en generación de energía al firme, con la operación de esa misma empresa privada y con una actuación de control de UTE, que luego operará el propio organismo.

Esta central fue licitada bajo el literal U) del inciso 3) del artículo 33 del TOCAF, es decir, bajo un procedimiento especial para el que está habilitada UTE, con un formato muy parecido al de una licitación pública internacional, pero con algunas particularidades que le dejan cierto margen. Se licitó el suministro llave en mano de esta central de generación térmica de ciclo combinado. Empezó el 1º de abril de 2011 y se abrieron las ofertas -luego de varios pedidos de postergación -el 20 de diciembre del año pasado. Cuatrocientos cincuenta megavatios es la potencia mínima requerida y creo que UTE hizo bien en convocar no por el menor precio sino por el Índice Comparativo de Ofertas -ICO-, que es una fórmula inteligente que combina precio pero también eficiencia, costo de generación, potencia garantizada, potencia generada, el precio de las revisiones mayores, el camino caliente, etcétera. Todo esto le da a UTE una fórmula que le permite elegir no solo el precio sino también cuánto le va a costar el mantenimiento, es decir, si esto fuera un auto, cuántos cambios de aros le va a hacer, cuántos cambios de aceite, cuánto le sale, qué seguridad tiene, qué calidad tiene, cuánto genera, cuánto rinde, cuánto combustible tendrá que gastar -porque eso no está en la licitación; lo pone el organismo-, etcétera.

Hay un aspecto que me pareció curioso: el ICO no contempla la cantidad de revisiones necesarias medidas en horas equivalentes, porque no todos los equipos son iguales, no todos tienen las mismas tecnologías y no todos son enfriados de la misma manera. Esas horas equivalentes tienen que ver con esos aspectos y UTE

paga. Esas paradas, esas revisiones están a cargo de UTE. El organismo pidió el costo unitario de cada una de esas revisiones, pero no es lo mismo si hay que hacer una por año o una cada tres años, no solo por lo que UTE tiene que gastar en cada una de ellas sino por el lucro cesante debido a que esa central está detenida. Esa es una curiosidad que dejo simplemente anotada.

Se presentaron a la licitación cinco oferentes. Uno de ellos es el Consorcio de Hyundai Engineering Co. Ltd., que aparece con la sigla HEC, consorciada con Kepco y con Hyundai Corporation. Nos vamos a estar refiriendo siempre a esta empresa como la que recomienda la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

Los otros oferentes son: Consorcio Ansaldo Energía SPA, consorciado con Construcciones e Instalaciones Electromecánicas S.A.; Electroingeniería S.A.; un consorcio de Abener S.A. con General Electric International, y la empresa española Cobra Instalaciones y Servicios S.A.

De esas cinco empresas, el 2 de marzo la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomienda a UTE adjudicar la obra a HEC, Hyundai Engineering Co. Ltd.

El numeral 11.5 del pliego de condiciones de esta licitación establece como requisito la experiencia, y dice que el oferente deberá presentar documentación que acredite fehacientemente que ha realizado obras similares en los últimos diez años, indicando ubicación, características y entidad de la obra, nombre del comitente, incluyendo nombre y teléfono de la persona de contacto, plazo de ejecución, etcétera. Asimismo, define lo que se entiende por obras similares y establece que debe tener una potencia mayor a 350 megavatios y que el nivel exigido mínimo es de tres centrales en los últimos diez años.

Es decir que es una potestad de UTE pedir o no esa experiencia, pero una vez que el organismo pide como requisito demostrar fehacientemente que la empresa debe haber realizado tres obras similares en los últimos diez años, se transforma en un requisito excluyente porque, de lo contrario, violentaría la igualdad de los oferentes, ya que algunos podrían entender que pudieron haber participado en la oferta y no lo hicieron porque no tenían la posibilidad de acreditar esta experiencia exigida por UTE que dice que se debe hacer de modo fehaciente.

Por lo tanto, a partir de que UTE exige, en su pliego de condiciones, acreditar esta experiencia, este es un requisito esencial y descalificatorio para quien no lo tenga. La empresa HEC no presentó las personas de contacto ni el teléfono para contactarlas como establece este punto del pliego, aunque presentó tres certificados: un "Take Over Certificate" por la central AES Meghnaghat y un "Take Over Certificate" por la central AES Haripur, ambas construidas en Bangladesh entre los años 2002 y 2003, y un certificado de similares características, el "Substantial Completion Agreement" por la central de Porto Velho en Brasil. Dos de ellos, el de Meghnaghat y el de Haripur son falsos. Sobre el de Porto Velho, no tengo documentación pero tengo serias dudas -no las tengo solo yo-, porque creo que también fue construido por otra empresa.

Lo que presentan son "Take Over". ¿Qué son los "Take Over"? Me puse a buscar información en internet y descubrí que la Federación Internacional de Ingenieros Consultores -FIDIC -resuelve normalizar este tipo de documentos. Inclusive, hay un libro al respecto llamado "The Silver Book", del año 2002. La mejor definición que se puede dar a "Take Over" es que se trata de un certificado de toma de posesión. Es decir, una vez que el contratante -lo que va a ser UTE en un futuro -toma posesión de la obra que el contratista realizó, la prueba, está de acuerdo y la va a poner en marcha, emite un certificado de toma de posesión al contratista, que es quien hizo la obra. A partir de eso, se desencadenan responsabilidades, obligaciones, garantías, etcétera. Es decir que es un documento único que emite el contratante al contratista y que tiene un valor importantísimo para hacer correr todas las obligaciones que se generan. No es una cuestión menor; es el único documento que emite el contratante al contratista, que tiene una relevancia jurídica muy importante.

¿Qué es lo que tengo en mi poder? Tengo en mi poder -solicito que se distribuya -tres TOC o tres "Take Over Certificate". Uno entregado por AES a HDEC Meghnaghat, otro entregado por esa misma empresa a HEC Meghnaghat y un tercero entregado por AES a HEC Haripur. ¿Quién es AES? Es la empresa contratante. Es una multinacional de origen norteamericano con sede en Washington que se dedica a la producción de energía. En Uruguay no existe un régimen jurídico que permita a esta empresa instalarse, pero en otros países sí. Esta empresa se instala en estos países, construye o manda construir una planta de generación eléctrica y luego comercializa la energía que genera. Esta empresa multinacional se instala en Bangladesh, forma dos empresas locales, AES Meghnaghat y AES Haripur, y contrata la construcción con empresas epecistas, es

decir empresas especializadas en construirlas. Estas empresas terminan de construirse en los años 2002 y 2003, y AES entrega el certificado, ese TOC del cual hablé.

En el material que se repartió podrán ver que están lo que para mí son original y copia, original y falsificación de ambos.

Vamos a ver quién es quién. Esta lámina nos muestra quién es Hyundai Engineering Co. Ltd. Se trata de una empresa que se fundó en 1974 con un nombre diferente, Hyundai Technology Development. En 1980 se fusionó con Halla Engineering Co. Ltd. y adopta su nombre actual. En 1999 se une a nuestra otra empresa referida, Hyundai Engineering and Construction Co. Ltd. Los nombres son parecidos. Hyundai Engineering and Construction Co. Ltd. usa la denominación HDEC para distinguirse. Esta empresa HEC ha sido contratista para el trabajo de diseño de ingeniería en varios proyectos.

Son dos empresas independientes -me ocupé de verificarlo-, lo declaran ambas compañías en sus memorias anuales y en sus reportes corporativos. Además, tienen diferentes directorios, patrimonios y responsabilidades. La empresa que se presentó a UTE es HEC.

Hay otra empresa, Hyundai Engineering and Construction Co. Ltd, que se creó en el año 1947 y fue la madre del grupo Hyundai hasta que se desintegraron en el año 1998 por la crisis en Corea y se separaron. Luego, en el año 2011, el grupo Hyundai comenzó a reunificarse de la mano de Hyundai Motors. Esta empresa, HDEC efectivamente tiene mucha experiencia como constructor. Pero está claro que son dos empresas distintas y tenemos que recordarlo y entender bien. Una es Hyundai Engineering and Construction Co. Ltd., HDEC, y la otra es Hyundai Engineering Co. Ltd., HEC, que es la que se presentó en UTE.

En la próxima lámina aparece quién es AES Meghnaghat y AES Haripur. Son empresas creadas por AES Corporation, la multinacional norteamericana, que construyeron esas dos centrales, financiadas por el Banco Mundial y cuyo epecista -la empresa que hace la ingeniería, la procuración, la construcción, los subcontratos y toda la gestión-, fue HDEC.

Yo recibí estos documentos. Como soy viejo en estas lides y he visto que en alguna ocasión a algún legislador le entregaron como buenos documentos falsos y creyó que los falsos eran los buenos, y como en esto todos juegan y los que juegan lo hacen por plata, uno tiene que hacer su investigación independiente. Entonces, me puse a buscar en esta maravillosa herramienta que es internet con algunos de mis asesores. En el buscador puse lo lógico, AES Haripur y AES Meghnaghat y, entre otras cosas, encontré un comunicado de prensa de la empresa AES, la contratante, que dice que el señor Scott Kicker fue el "Project Director for AES Meghnaghat". Con esto descubro que el señor Scott Kicker fue el director del proyecto de AES Meghnaghat, es decir, el más importante en aquel lugar por la multinacional contratante. Entonces, busqué quién es el señor Scott Kicker y encontré la historia laboral que dice que es el "Project Director" de AES Meghnaghat Ltd. y, además, el de AES Haripur. Esta es la persona. Fue el director de ambas centrales designados por la multinacional para construirlas. Es decir que es un ejecutivo de AES Corporation, fue el director de los proyectos de las centrales de Meghnaghat y Haripur y es el responsable de la negociación por la construcción de ambas centrales. Además, fue el apoderado legal de AES, es decir que fue quien firmó los contratos para la compra llave en mano de esas dos centrales. Asimismo, es el Director de Desarrollo de Negocios y le fue tan bien que hoy es el Vicepresidente de AES Corporation para la ingeniería de la construcción. Es la persona. Fue el Director y el apoderado legal, por lo tanto, fue quien firmó los contratos para construir Meghnaghat y Haripur. Este es el hombre.

A raíz de esto, le escribí un mail al señor Scott Kicker, Vicepresidente de Ingeniería y Construcción de AES y ex Director de Haripur y Meghnaghat. En esta lámina está lo más relevante de mi mail traducido al español: "Mi nombre es Jorge Gandini y soy integrante del Parlamento Nacional de Uruguay.

Recientemente se ha realizado una licitación pública para la adquisición de una Central de Ciclo Combinado. Me ha llegado información respecto a que uno de los oferentes habría entregado documentación falsa a los efectos de probar su experiencia. Por esa razón he decidido iniciar una investigación sobre este asunto". Así nomás; sencillito. Entonces, le digo: "Por favor, de los tres Certificados adjuntos, ¿podría indicarme cuál es el falso y cuál es el verdadero?" Derecho. Le envío los tres certificados que los Diputados tienen en su poder y le agradezco.

El señor Scott Kicker me contesta. En la pantalla se muestra la respuesta en inglés. La traducción de lo más importante -dejo las formalidades de lado -dice lo siguiente: "Señor Gandini: Hyundai Engineering Company (HEC) nunca trabajó directamente para AES en Bangladesh. Ellos fueron subcontratistas de Hyundai Engineering & Construction Co. Ltd. (HDEC), y su único rol fue hacerse cargo de algunos trabajos de ingeniería.- El real constructor epecista fue HDEC, responsable por ambos proyectos, Meghnaghat y Haripur.- El Sr. Won S. Kim trabajó para HDEC como Gerente de Proyectos, junto al Sr. Kim Dae Ho. Ambos trabajan actualmente para Posco E & C en Corea", la empresa epecista más grande de Corea y una de las más grandes del mundo. Dice Kicker: "Los certificados adjuntos dirigidos a HEC no pueden ser los que fueron emitidos por AES en dichos proyectos en Bangladesh por la culminación de los trabajos. El que está dirigido a HDEC es, de hecho, el correcto. Yo sé eso porque negocié y ejecuté los contratos para los dos proyectos". O sea, da un testimonio. Dice: "No me contaron. Yo sé porque negocié" -además, firmó esos contratos -"y los ejecuté". Es decir que él sabe que no fue HEC; sabe que fue HDEC. Luego, dice: "De hecho, HDEC es pariente de muchas compañías Hyundai pero ellas fueron separadas como parte del recupero por la crisis financiera que golpeó a Corea en 1998. Los proyectos, por lo tanto, no tuvieron relaciones con HEC".

Entonces, voy a buscar a Kim; yo lo estaba buscando. Kim fue el gerente general de Hyundai Engineering and Construction Co. Ltd. y su apoderado legal en Bangladesh. Es la contraparte de Kicker. Estos son los dos personajes más importantes, porque contrataron entre sí. Uno, era el apoderado legal de la multinacional que contrató, que mandó a hacer y, el otro, era el apoderado legal de la empresa que hizo y que, además, dirigió ambos proyectos. Hoy, es gerente general de Posco y del proyecto "Nuevas Ventanas". Está viviendo acá cerca, en Chile; en cualquier momento, cuando lo llamemos, viene para acá. Digo esto porque creo que también esta empresa HEC presentó una suerte de "power point" mostrando sus virtudes, construyendo nuevas ventanas en Chile, y tampoco las está construyendo; las está construyendo Posco, de la que casualmente hoy Kim es el gerente general.

Entonces, le escribo a Kim, como un humilde ciudadano. Le pongo lo mismo: "Mi nombre es Jorge Gandini. Soy integrante del Parlamento Nacional, etcétera". Y le pregunto: "Puede usted decirme cuál fue su rol en la construcción de las plantas de Meghnaghat y Haripur? ¿Qué puede usted comentarme acerca de los certificados que adjunto?" Adjunté los tres certificados y le agradecí. El señor Kim me contesta y lo relevante de esa respuesta dice lo siguiente: "Durante el período de construcción de las Plantas de Ciclo Combinado de Haripur y Meghnaghat en Bangladesh, como empleado de Hyundai Engineering and Construction Co. Ltd., trabajé como coordinador de ambos proyectos en la etapa inicial y más tarde pasé a ser el Representante Legal de HDEC de Bangladesh como Gerente General". Dice: "a. Certificado expedido por AES Meghnaghat en el cual el 'Constructor Epecista' es Hyundai Engineering and Construction Co. Ltd.: Este es verdadero.- b. Certificado expedido por AES Meghnaghat en el cual el 'Constructor' es HEC. Este es un error. La compañía a la cual debiera estar dirigido es Hyundai Engineering and Construction Co. Ltd"; además el Sr. Jeong trabajaba para esta compañía. Si miran el certificado que presentó HEC a UTE, está dirigido al señor Jeong, que nunca trabajó para HEC. Esa parte no la pudieron cambiar. Luego dice: "c. Certificado expedido por AES Haripur en el cual el 'Constructor' es HEC.- Este también es un error. La compañía a la cual debiera estar dirigido es Hyundai Engineering and Construction Co. Ltd. y Yo, Won S. Kim, trabajaba para Hyundai Engineering & Construction Co. Ltd.". Por lo tanto, debe ser un error, porque el certificado de Haripur está dirigido al señor Won Kim, y él mismo dice que nunca trabajó para esa empresa. ¿Cómo le pueden haber dirigido a él un certificado AES Corporation o AES Haripur, diciéndole: "Tomamos posesión de la obra", cuando él no trabajó para HEC, sino para la otra compañía, que efectivamente lo hizo?

Además, agrega que "[...] el certificado del proyecto de Brasil también podría ser erróneo porque la constructora fue Hyundai Engineering & Construction Co. Ltd". No me da certeza, pero me dice que a él le parece que también. Pero como me quedan algunas dudas, le vuelvo a escribir porque me parece que él es extremadamente precavido y usa el término "erróneo". Yo le escribo: "Agradezco desde ya su amable atención.- No entiendo con propiedad el alcance del término 'error' en ese contexto. ¿Podría usted explicarse mejor?.- ¿Es posible que AES haya podido emitir certificados erróneos?" Llama mucho la atención. Me contesta brevemente: "Quiere decir falsificación.- Pregúntele al señor Scott Kicker". En esta segunda respuesta no anda con vueltas: error es falsificación. Habla de falsificar.

Por lo tanto, con esto ya no tengo más dudas, pero sigo hablando con ellos y con otros. Esos mail -no son relevantes aquí, pero, si es necesario, los presentaré a la Justicia. Sin embargo, conseguí algún material relevante que voy a pedir que se reparta, que son los contratos. Quiero que veamos, antes que nada, cómo se hizo Meghnaghat. Se hicieron tres contratos. El primero, entre AES Meghnaghat Limited, la empresa de AES

en Meghnaghat, y Hyundai Engineering and Construction Co. Ltd. Pero no fue un contrato por toda la obra; fue un "IEC Contractor", es decir "Contrato por installation, erection and commissioning", o sea, la instalación, el montaje y la puesta a punto. Eso fue lo que contrató AES Meghnaghat con HDEC. Me lo mandan sin firmas. Obviamente, no me lo pueden mandar con las firmas, pero tienen la precaución de dejar exclusivamente el nombre -lo verán en la última página -de quién firmó por AES Meghnaghat Limited, el señor Scott Kicker, a quien ya conocimos.

Hay un segundo contrato de AES Meghnaghat Limited con Hyundai Heavy Industries Co. Ltd., que es otra empresa. Esta hace el "supply", es decir, suministra las turbinas. O sea que AES Meghnaghat compró las turbinas a Hyundai Heavy Industries y contrató la erección, la instalación y la puesta a punto a HDEC. Hay un "IEC contractor" y un "supply contractor". Hay un tercer contrato muy inteligente de AES Meghnaghat con Hyundai Engineering and Construction Co. Ltd. y con Hyundai Heavy Industries, que es un "umbrella contrac", un contrato paraguas, denominado "de garantía y coordinación" para no tener lío, para que después uno no me diga: "Ese es un problema de la turbina, no es mío" y el otro: "Mi turbina anda bien, la instalaron mal". Hay un contrato de garantía de ambas compañías; es el tercer contrato. Y acá están los tres, firmados por la misma empresa, y en los tres participa Hyundai Engineering and Construction Company y AES. Lo firma Kicker, el señor que amablemente me respondió.

Entonces vamos a los TOC, a los "take over" presentados. El que aparece en rojo es el presentado por HEC, el que está en UTE, y el que figura en verde es el original, el adulterado, el que no tiene UTE, emitido por AES a la otra empresa HDEC, a la que verdaderamente construyó la central de Meghnaghat.

En la siguiente imagen veremos que ese "take over" aparece a nombre de Hyundai Engineering Company (HEC), también podemos apreciar que lo emite AES Meghnaghat Limited, la empresa de la cual Scott Kicker era Director, y fue quien negoció y firmó los contratos para la construcción de las centrales de Meghnaghat y Haripur. En la otra proyección vemos que, según declaró Kicker, Hyundai Engineering Company nunca tuvo relación directa con AES; me lo dice y figura en el mail. Hyundai Engineering and Company no figura en los contratos que acabo de mostrar, y entonces uno se pregunta cómo se explica que exista un certificado emitido por AES con una empresa con la que nunca tuvo relación.

En la siguiente proyección veremos que Won Kim, Gerente General de HDEC en la construcción de Meghnaghat y Haripur, declaró que el señor Jeong, Project Manager de Meghnaghat, nunca trabajó para HEC, y está dirigido a su atención. Dice: "Attention Mr. K. Y. Jeong, Project Maganager [...]", Meghnaghat etcétera.

Vemos después que para la construcción de la central de Meghnaghat se firmaron los tres contratos que acabo de mostrar y, por lo tanto, no hubo un "Contractor". Sin embargo, en el certificado que presenta a UTE HEC se autodefine como "The Contractor"; cambia también este elemento. No solo no fue el "the contractor" sino que tampoco HDEC fue "the contractor". Fue "the IEC Contractor". Y además cambia, modifica, el contenido. Ustedes verán que dice "the supply, installation, erection and commissioning of the AES Meghnaghat"; lo dice en el espacio que está coloreado y dentro de un círculo más abajo.

Cuando vemos el verdadero, aparece este "take over" emitido por AES a la empresa de la cual el señor Scott Kicker era el Director y fue quien negoció y firmó los contratos, y en la siguiente imagen vemos que están dirigidos a ellos; están dirigidos a la empresa que figura en los contratos, sí tuvo relación con AES y efectivamente fue responsable de la construcción, es decir Hyundai Engineering and Construction Company. Y veremos que está dirigido a la atención del señor Jeong, que trabajaba para esa empresa. Y veremos que cuando se refiere al contratista expresa "the 'IEC Contract'", que es efectivamente lo que hizo en la empresa y coincide con los contratos; hizo la instalación, la "erection" y el "commissioning", y luego lo expresa abajo, ya que dice: "for the installation, erection [...]", etcétera, pero no dice "supply", como el falsificado.

Además, ustedes van a ver que tiene lo que no tiene el otro, y esto no es menor. Tiene el sello de Hyundai Engineering and Construction Company. ¿Por qué? El origen de este certificado que yo tengo es AES. ¿Qué es este certificado? ¿Es el que tiene HDEC? No. Es el que tiene AES como copia de recibido. Le entregó el certificado, el "TOC", y le dijo: "Sellame como recibido", y Hyundai Engineering and Company, le puso su sello recibido, y este es el que tiene AES. Es la prueba de que entregó el "TOC".

Si miramos la siguiente imagen, vamos a ver todas las diferencias; las siete diferencias, como se decía. AES nunca tuvo relación con HEC; HEC no figura en los contratos; no hubo un "contractor"; el señor Jeong nunca

trabajó para HEC; el suministro ni siquiera lo hizo HDEC y, además, al que presentó HEC a UTE le falta -obviamente se lo sacaron -el sellito de la otra empresa, que sería la prueba.

Pero cuando miramos las firmas, y las ponemos una al lado de la otra -eso lo pueden hacer ustedes en la imagen-, no solo comprobamos que son absolutamente idénticas, lo cual es posible. Pueden hacer un ejercicio: miren el de Haripur y vean que el señor Sinkler firmó ambos, y miren cómo firmó en una hoja y cómo firmó en otra. Nadie puede hacer las firmas iguales. Son absolutamente idénticas.

Si miran la siguiente imagen, podrán ver algo más interesante, y esto me lo explicó uno de esos señores que sabe. Lo que es imposible de escanear son las entradas y las salidas de la firma en la línea de corte, en la línea de abajo, que está punteada. Cada letra entra y sale exactamente en el mismo lugar, y hasta en los dos casos entra en el sello de goma que se puso después de igual manera, con dos puntitos a la misma altura. Estas son las pruebas que usan los expertos en esta materia para saber si fueron adulterados. En este caso fueron escaneados.

Cuando observen la próxima imagen, verán que las firmas dentro del sello también son absolutamente idénticas. Este es un grado de certificación mayor, ya que está el documento, se le pone el sello de goma, se rubrica adentro, y verán que las firmas dentro del sello de goma son exactamente iguales, montan la "g" y la "t". Son absolutamente iguales, lo que es imposible de hacer. Hasta las líneas de corte entran en el sello en el mismo lugar.

Cuando miramos el otro, el de Haripur -del que no tengo el original aquí-, vemos que se trata de la empresa Haripur, en la que trabajó Kicker, y está dirigido a una empresa con la que nunca trabajó Kicker, a HEC, al señor Kim, que me escribe a mí y me dice: "Yo nunca trabajé para esa empresa", pero llamativamente se lo dirigen a él. Y por último, cuando miramos el sello, vemos que falta el sello de AES y está claramente extraído de allí, hasta está interrumpida la línea sobre la que se firma; sacaron el sello.

Hay una única explicación posible, y es que los certificados presentados por HEC, tal como lo declara el Gerente General y apoderado legal de Hyundai Engineering and Construction Company Limited, son falsificados. Son adulterados. No se trata de que uno sea igual a otro, como un billete de cien dólares. Está falsificado. Se tomó el original y alguien, con plena voluntad, extrajo de ellos unos datos y los sustituyó por otros. Es una maniobra con la intención de engañar, con el ánimo de engañar, con el ánimo de hacer caer en error para cumplir, obviamente, un requisito.

Sobre el certificado presentado por HEC acerca de Porto Velho, no tengo datos aquí. Lo que sí tengo es un comunicado de prensa de Hyundai Engineering and Construction Company -que pueden ver reproducido allí-, en el que informan que han firmado un contrato para la construcción de la central de Porto Velho. Si el contrato fue firmado por HDEC, ¿cómo es posible que el certificado esté dirigido a HEC, otra vez? Además, el señor Won Kim, que fue apoderado legal de HDEC, me dijo en un mail que él cree que es erróneo, porque él sabe que fue la otra empresa Hyundai Engineering and Construction Company la que realizó el proyecto. Esto UTE lo puede averiguar muy fácilmente porque tiene trato habitual con la administración brasileña.

El otro asunto es que más allá de esta falsificación lo que queda claro es que HEC no acreditó la experiencia. Esa experiencia fue exigida en el punto 11.5 de la licitación, como experiencia mínima para calificar las tres centrales en los últimos diez años. Y está claro que, por lo menos, dos de esas tres no las hizo. Es decir que no solo son falsos sino que está autodescalificada porque no tiene la experiencia. Won Kim, ex apoderado legal de HEC en Bangladesh dijo: "[...] es un error. La compañía a la cual debiera estar dirigido (los TOCs" -es la otra- "[...]es Hyundai Engineering & Construction Co. Ltd. Y yo" -dice él -"y también Mr. Jeong [...] trabajaba para Hyundai Engineering & Construction Co. Ltd.. Dice acerca de los TOCs presentados por HEC que son falsificados. Hyundai Engineering Company, HEC, ha intentado engañar a UTE con información tergiversada. Es decir -esto lo digo yo-, usando documentos manipulados con el ánimo de engañar. Creo que está sumamente claro este aspecto de una empresa que, a mi juicio, adultera documentos pensando que acá se nos puede engañar fácilmente, intentando engañar a UTE y defraudar al Estado uruguayo. Como decía, no es una licitación de US$ 600.000, en la que no se puede fracasar. Por lo tanto, quiero proporcionar a UTE esta información. El 26 de marzo le dije que parte de ella la tenía, pero formalmente no he recibido una llamada telefónica del organismo en todo este período para saber qué es lo que yo tenía. Y elegí este camino que creo es el más transparente para comunicárselo a UTE y, por suerte, al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, que es el responsable político ante el Parlamento de las decisiones que el ente autónomo adopte en la materia. Creo que aquí el agravio es al Estado y el riesgo lo corre el Estado uruguayo.

Esta documentación será puesta en conocimiento de la Justicia. A lo mejor, alguien se tendrá que hacer responsable, porque alguien manipuló documentación.

En definitiva, más que preguntar, lo que quiero es ayudar. No esperé a que UTE tomara una decisión para valerme de estos documentos y hacerlos conocer después; por el contrario, he querido aportar al organismo la información que he obtenido, que creo es valiosa. Como decía, tengo más datos y algunos testimonios de otra naturaleza que van a ser útiles en la etapa judicial, no en la etapa de decisión administrativa. La pregunta es qué vamos a hacer, porque descarto que esa empresa pueda continuar. Y ayudo a UTE siendo yo el que haga la denuncia penal y siendo yo el que asuma desde el Parlamento esta posición que exonera al ente de eventuales responsabilidades frente a esta empresa que ha recibido el mejor ICO de todas y que tendría derecho a decir que si no se me adjudica se me perjudicó. El Parlamento ayuda cuando dice que no se puede adjudicar a esta empresa que viene a agraviar al Estado. Entonces, UTE se exonerará de responsabilidad frente a esa empresa, estableciendo que es el Parlamento el que ha encontrado estos obstáculos. Por eso creo que este es un camino de Estado, que recorremos juntos, desde la oposición, desde el Parlamento, desde el organismo y desde el Gobierno, y es sano que se haga de este modo. Para eso funciona el sistema. A nosotros nos eligieron también para fiscalizar, controlar, que es uno de nuestros tres roles esenciales, que son legislar, representar y fiscalizar, y no desde la oposición, desde el Parlamento. Es la vieja división de poderes.

Por lo tanto, mi interrogante mayor no es qué van a hacer con esto -supongo que esto lleva directo al camino de la exclusión de esta empresa-, sino qué van a hacer y qué vamos a hacer con lo que queda por delante, porque el país necesita rápidamente una respuesta de esta naturaleza para hacer frente a sus necesidades energéticas.

Por ahora, ha sido cuanto quería exponer.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Quiero agradecer la invitación que nos han hecho y, por mi intermedio, la que se realizara a UTE. También, a los señores legisladores por esta reunión en Comisión a la que siempre hemos concurrido, y a lo largo de este tiempo hemos tenido una colaboración mutua, un intercambio de información que ha resultado positivo para el desarrollo de distintas actividades y temáticas. Y, en particular, agradezco al señor Diputado Gandini por la investigación profunda que ha hecho del tema. Esa investigación que se aporta va en la misma línea que ha conducido los acuerdos entre todos de la política energética, y lógicamente está dentro del intercambio que mencionamos. Por cierto, esa investigación ha sido exhaustiva y así seguramente lo va a considerar el ente, sin prejuicio de lo que ha venido realizando al respecto y que también va a ser un aspecto de intercambio de información con el señor Diputado y con la Comisión. Entonces, en este intercambio vale la pena confrontar lo que son los hechos averiguados con los que jurídicamente el TOCAF y el ente vienen realizando en ese sentido.

Permítaseme coincidir enormemente, porque es parte de esta Comisión, en la importancia del desarrollo energético de una central de respaldo. Como bien decía el señor Diputado, aquí hay una política de diversificación de la matriz energética. Hay una política que el país busca en un contexto mundial francamente deprimente desde el punto de vista de un modelo energético, para eso se hace la Conferencia de Río+20. Estamos hablando de un modelo energético mundial basado en 91% prácticamente de combustibles fósiles -hoy, quizás, un poquito menos, pero todavía con valores por encima del 80%-, que tiene como resultado -por eso usé la palabra deprimente, no en un tono dramático -una emisión de gas invernadero que es un problema para la humanidad y, además, es sistemáticamente un tema de discusión internacional no solo a nivel energético, sino también a nivel comercial, de impositiva. He estado en Australia recientemente, donde se está discutiendo la tasa de carbono, que es un tema importantísimo para esa sociedad. A nivel mundial es un problema serio la altísima emisión de gases, en este caso de dióxido de carbono y otros.

Por lo tanto, coincidimos plenamente en que la política energética va en la búsqueda del

camino de la diversificación y -ahora después lo vamos a detallar un poco más -para poner en el marco este problema que bien mencionaba el señor Diputado. Esa diversificación implica que Uruguay ha estado basado en dos grandes fuentes: la hidroeléctrica -fundamentalmente para la generación de energía eléctrica -y la del petróleo, cuando en mayor o en menor medida hemos tenido falta de energía eléctrica en este período debido a los registros históricamente más bajos de la cuenca de Salto Grande. Y de ahí también el tema de la compra en terceros países, que ha sido una habitual manera de resolver el problema, y también lo ha sido para ellos.

El tema del intercambio energético se ha desarrollado tanto que, en verdad, se encamina hacia un tratado en América del Sur, que para nada va en desmedro de la soberanía, sino que trata de hacer más eficientes los recursos de cada uno de los países. Lo que sí es claro entonces es que, en ese sentido, nos enfrentamos a un tema -el de la energía -vastamente complejo. Voy a ser breve en esto, porque ya ha sido discutido pero, sin embargo, tiene mucha importancia para lo que veremos a continuación. En el tema energético, se funden la diversificación de una matriz que buscamos que tenga más energía eólica. Estamos llegando a los máximos recomendados en este sentido, y queremos ir con más porcentaje. Queremos un mayor porcentaje de biomasa, una creciente influencia de la energía solar, complementando lo que es, además, el agua, que se ha tornado fuertemente variable durante los últimos tiempos y una sustitución parcial de la energía del petróleo por la energía del gas natural, que tiene que ver con esta planta que hoy nos ocupa.

Indudablemente, cuando uno resuelve o intenta resolver un problema energético, concurre a factores de diversos temas. Por un lado, los tecnológicos, que aquí no están demasiado sobre la mesa, pero que tienen su importancia; después de todo, la mayoría de las empresas ha ofrecido el mismo tipo de tecnología, que es Siemens, básicamente en tres de los casos, lo que demuestra, además de la calidad alemana, que estamos ante ofertas relativamente similares desde el punto de vista tecnológico. También inciden factores económicos y, como bien se marcaba, estamos hablando de una licitación que implica cientos de millones de dólares; por lo tanto, en la que está en juego mucho dinero y que despierta mucho interés; es lógico que así sea. Cuando veamos por parte de UTE el recorrido de este tema, constataremos que aparece desde el principio, por parte de la segunda empresa, en la vista que se da oportunamente, el elemento de duda, lógicamente, porque entre la primera empresa ganadora y la segunda empresa estamos hablando de diferencias de US$ 127:000.000. Por lo tanto, aquí están todas las armas a disposición para ser utilizadas en ese caso, con diferencias de este tipo. Evidentemente, estas diferencias importan al país pero, a su vez, las tiene que balancear con la seguridad hacia el futuro en ese tema.

Asimismo, hay factores medioambientales que son importantes por su influencia sobre el cambio climático que recién indicaba.

Por otra parte, existen factores culturales. Decíamos que a nivel mundial es un modelo energético en decadencia y que tenemos que ir cambiando, y Uruguay aporta a ese cambio. Es un modelo social en el que hemos puesto un eje fuerte en la inclusión energética, en definitiva, hacia el hecho de que el ciento por ciento de los uruguayos tenga energía disponible.

Para esta base de diversificación, a continuación vamos a ver en forma detallada que la central de Punta del Tigre II que se proyecta es de fundamental importancia. Las energías renovables -fuertemente desarrolladas en los últimos años y muy requeridas, sanamente, por muchos grupos de personas-, en definitiva, necesitan energía de respaldo, porque energías como la eólica, son altamente variables. No estamos hablando de la central de Punta del Tigre; es correcto lo que se decía al principio. Estamos hablando de todo el paquete que viene a continuación, del paquete de más de US$ 1.500:000.000 de energía eólica y del paquete, en este caso, de US$ 500:000.000 de respaldo. Los señores Diputados se preguntarán la diferencia: una tiene una altísima inversión y luego cero gasto de combustible, porque utiliza el viento y, la otra, tiene más baja inversión y luego un altísimo gasto de funcionamiento, porque usa el gasoil o el gas natural.

A través de una etapa continuada de crecimiento, el país ha tenido dos características. Por un lado, ha crecido económicamente, lo cual significa que todos los años el Producto Bruto Interno se incrementa el 4% o el 6% -en promedio el 6%; este año, el 4%, en los últimos ocho o nueve años -lo que significa que la inversión que está viniendo, más el aumento de la producción de las industrias nacionales, más el aumento de la calidad de vida de los uruguayos, está implicando un incremento importante en el consumo energético. Esta central era importante, pero la energía eólica antes no estaba demasiado en los planes, pero ahora con quizás 1.000 megavatios contratados -equivalentes a unos 350 -aproximadamente al mismo tamaño que la central 1 va a respaldar a la otra, y las dos van a aumentar lo que se llama el margen efectivo de disponibilidad que tenemos en más de un 40%, no la potencia instalada, que en ese caso la aumentará en un factor aún mayor, porque la potencia instalada eólica 1.000 más 400 versus 2.700 hace que estemos aumentando un 50% la potencia instalada y prácticamente en un 30% lo que es la potencia media, cuando uno calcula las variabilidades. En definitiva, nos enfrentamos a un tercer elemento, por el cual se ha venido trabajando en esta central, entre otros aspectos.

Dije que íbamos hacia el cambio de la matriz energética hacia menos contaminación. También dije que el respaldo de la energía eólica es básico para la energía de reserva. Asimismo, un tercer elemento es, indudablemente, que en el parque general que tiene la UTE, muchas de sus máquinas son bastante antiguas. Por lo tanto, todos sabemos -haciendo una mala comparación -que por más que uno tenga un auto viejo de cuarenta años, usándolo y tratando de mantenerlo, las roturas son bastante más grandes que con un auto nuevo funcionando. En esto coincido nuevamente con el señor Diputado Gandini en cuanto a la importancia que tiene el tema.

Entonces, la política energética apunta hacia esos sectores. Iniciado el período de este tema complejo, por ahí el señor Diputado Gandini marcaba otras historias previas de las propias centrales de ciclo combinado, que fueron precisamente objeto de anulación en su momento porque, como decía, acá los "perdedores" -entre comillas, porque aquí no los hay todavía; hay un tema de asesoramiento -van a estar definidos en el momento adecuado por la empresa. Pero, indudablemente lo que ha trabado en los últimos años el tema es que, en definitiva, toda empresa legítimamente quiere tener la posibilidad de construir una planta de cientos de millones cuya rentabilidad sea importante. Esto jugará a favor o en contra -veremos-, pero, evidentemente, deberá estar sobre la mesa para enlentecer los tiempos de algo que son temas necesarios, coincidiendo también con el señor Diputado.

La gente de UTE conoce mejor el punto pero, básicamente, aparte de lo que se nombraba, quizás estemos en la quinta vez en que unas empresas presentan temas sobre las otras y viene todo el esquema.

Además, políticamente, el Parlamento, con el que tenemos una línea importante de intercambio positivo, interviene, correctamente, para informar y discutir el tema, y las empresas, sin intención, actúan trabando o enlenteciendo las decisiones, que, al final, al país le van a salir muchísimo más caras, porque si bien la central de Punta del Tigre tendrá un costo muchísimo más elevado que el del agua -que es, en definitiva, el costo más barato, es aún menor que la compra a terceros países.

Es decir que todos los retrasos en este tema son importantes y de alto costo. De todos modos, las urgencias y retrasos no quitan de ninguna manera que se deba proceder de acuerdo con la ley y asegurando el mejor resultado. Siempre hay retrasos debido a que las adjudicaciones son recurridas por unos y por otros y hay que dar vistas y hacer presentaciones de acuerdo con el TOCAF, en sus diferentes elementos, más simplificados o complicados, según el artículo que se utilice; aquí se trató de buscar algo relativamente rápido, pero que diera seguridades, según será explicado a continuación. Ello implica que las decisiones que se tomen deberán contemplar el conjunto de elementos que hoy estamos intercambiando -hemos recibido los del señor Diputado y vamos a poner a disposición los que la UTE tiene -y debamos cumplir con todos los reglamentos pero con la necesaria celeridad por las tres razones que explicaba anteriormente.

En definitiva, está en juego seguir con una política que se ha marcado cuatro ejes: un eje institucional, con el rol del Estado, un eje social, que se dirige a dar a todos los uruguayos acceso a la energía eléctrica, que ya es bastante amplio, el rol de la demanda, que se encuadra en el tema de la eficiencia energética, y el eje de la oferta, relativo a cómo logramos completar esa diversificación.

A continuación, vamos a pedir al Director de Energía que explique rápidamente unos puntos de la política energética; luego, vamos a pedir al Presidente de UTE y a su equipo que brinden detalles sobre este esquema -cómo se ha trabajado y cuál es la visión del organismo desde el principio, desde la generación eléctrica-, y vamos a cerrar concluyendo con nuestra visión sobre la única pregunta que formuló el señor Diputado, que, evidentemente, está encuadrada en las tres bases que yo mencionaba: la política energética, la necesidad de contar con esta central y la necesidad de cumplir con la ley, como se viene haciendo. Esos tres aspectos encuadrados son uno, porque cualquiera que falle va a determinar que estemos en falta con el país. En esta cooperación mutua que tienen el Parlamento y el Poder Ejecutivo estamos en condiciones de que ninguno de ellos falle.

Vamos a pedir al Director de Energía un breve complemento de mi exposición general; luego, pasaremos a la presentación de UTE, y, posteriormente, a la discusión entre las empresas del grupo Hyundai y la segunda empresa, Ansaldo.

SEÑOR MÉNDEZ.- Nos referiremos brevemente a este tema porque volveremos a él cuando tratemos el segundo punto por el cual fuimos invitados a participar en la Comisión.

Efectivamente, Uruguay tiene un elemento central que es muy bien visto internacionalmente: no solo tenemos una política de largo plazo, sino que, además, es compartida por todos los partidos representados en el Parlamento. Ese es un factor fundamental para atraer buenos inversores. En este período de Gobierno ya tenemos comprometidos más de US$ 7.000:000.000 de inversión en infraestructura energética de distintos tipos. Ello conduce a este tipo de situaciones: desde el momento en que Uruguay es un país muy interesante para invertir en materia energética y, al mismo tiempo, se obtienen condiciones muy favorables de conveniencia a largo plazo, existe una importante competencia de gran cantidad de empresas para participar en nuestro sistema energético. Y cuando hay competencia, sucede este tipo de cosas: hay muchos interesados, que para nosotros consiguen algo muy interesante: reducir los costos y mejorar la eficiencia. Al mismo tiempo, en ese camino, siempre hay un ganador y varios perdedores, que, cuando se juegan montos de cientos o miles de millones de dólares, hacen todo lo necesario para tratar de demostrar que no es conveniente que se adjudique al que está en primer lugar

Estamos en un contexto de profunda transformación, se realizan inversiones extremadamente importantes, de miles de millones de dólares y eso, naturalmente, tiene un impacto sobre cómo se lleva adelante todo esto.

En concreto, los dos grandes ejes de nuestra transformación energética, específicamente, para el sector eléctrico, pasaron por tres etapas. Primero, debido al gran retraso en inversiones que teníamos y al crecimiento siempre importante de la demanda eléctrica, hubo que plantear una primera etapa de emergencia en la cual hubo fortísimas inversiones para tratar de respaldar la demanda creciente del país.

En los últimos seis años, se instalaron cerca de 500 megavatios nuevos de generación. Es un número extremadamente importante. El señor Diputado Gandini hablaba del vetusto parque térmico que tenemos y de la heroica Sala B de la Central Batlle; claro, son máquinas que han más que duplicado la vida útil para la cual fueron construidas. Recordemos que en 1990- 1991 se instaló la central de La Tablada, con sus dos máquinas, y que tenemos que remontarnos unas cuantas décadas hasta el momento en que se incorporó nueva generación eléctrica.

En el primer período de esta etapa, entre el año 2006 y el año 2007, se logró lo que llevaba muchos años sin poder incorporarse: el respaldo que necesitábamos, la primera y segunda etapa de Punta del Tigre. Otra forma de incorporación en los últimos años fueron los 500 megavatios, con cerca de US$ 1.000:000.000 de inversión, para complementar la generación de energía eléctrica por métodos tradicionales en la ruta hacia la transformación más profunda, pero también con formas no tradicionales, con la incorporación de los primeros parques eólicos y de la biomasa, que hoy ya representa el 15% de la potencia media demandada, alrededor de 150 o 200 megavatios de potencia directamente entregados al sistema. En eso consistió la primera etapa: tratar de salir del atolladero en el que estábamos y tener la garantía de que contamos con la energía suficiente como para respaldar el crecimiento del país.

Una vez que pasamos esa emergencia, que duró unos cuatro o cinco años, entramos a la segunda etapa, la de la estabilización, porque esta fuerte incorporación de generación también implicó un aumento de costos, ya que recurrir a lo más rápido, que eran las fuentes más tradicionales, naturalmente, generó un aumento de costos.

Entonces, se dio una segunda etapa que fue la de estabilización de las tarifas mediante el Fondo de Estabilización de Tarifas votado en el año 2010, con la creación de ese colchón fenomenal que permite que Uruguay, aun en condiciones de extrema sequía como la que estamos viviendo en este momento, pueda no solo responder satisfactoriamente a todas las necesidades de los uruguayos, sino que, además, no precisa subir tarifas para garantizar esa energía que se necesita en el país, aun en las peores condiciones, como estamos viviendo en este momento.

Hoy tenemos dos de las tres etapas culminadas. La primera etapa es garantizar que la energía está disponible para los uruguayos bajo cualquier circunstancia, y la segunda, garantizar que se puede lograr sin tener que tocar las tarifas debido a las altas variaciones de costos, cuando tenemos un año húmedo o seco. Paralelamente, estamos en la tercera etapa, la de transformación profunda, que, por supuesto siempre va a permitir mantener la garantía de suministro, pero también dos grandes cosas: la reducción de costos y la reducción de vulnerabilidades climáticas, es decir, estas fortísimas variaciones de los costos de generación entre un año seco y un año húmedo, que hoy paliamos transitoriamente con este fondo de estabilización de tarifas.

A lo largo de esta tercera etapa, que es la más profunda y la definitiva, está previsto la incorporación de, al menos, 1.000 mega vatios de energía eólica -que es el complemento perfecto de la energía hidráulica, que reduce fuertemente la vulnerabilidad y la variabilidad, debido a la complementariedad entre ambas -y, por otro lado, como complemento de potencia más firme -más manejable más que firme-, la generación de biomasa, y, sobre todo, de ciclos combinados para los próximos veinte años. Por supuesto, también está prevista la incorporación de la planta regasificadora para poder no solamente garantizar el combustible, sino reducir costos, tener mayor competencia, prepararnos para el futuro, en el cual el petróleo va a ser cada vez más caro y, por lo tanto, tenemos que reducir esta vulnerabilidad, así como también el impacto climático.

Recordemos -lo hemos dicho varias veces en esta Comisión -que Uruguay es uno de los países que tiene la menor huella de carbono de su sector energético. Si comparamos el Producto Bruto del país con las emisiones del sector energético y de dióxido de carbono, estamos entre los cuatro o cinco mejores del mundo -fluctúa de un año a otro-, y es un mandato que tenemos el de mantener lo más baja posible nuestra huella de carbono en el sector energético.

Esa transformación más profunda de la matriz energética, en la que estamos embarcados desde hace unos cuantos años, pero que es de más largo plazo, va a permitir, entre otras cosas, que en el año 2015 o 2016 tengamos, al menos, un 30% menos de costo de abastecimiento de la demanda, lo cual se va a trasmitir en, al menos, un 15% de reducción efectiva de las tarifas eléctricas que, pesar de algunas informaciones parciales y, por lo tanto equivocadas, que han trascendido nuevamente en los últimos días, no están, ni por lejos, dentro de las más caras de la región, sino que, en algunos casos, están en la media, en otros, por debajo, y, en otros, por encima.

No lo decimos nosotros; hay organismos internacionales que se dedican a esto, como la OLADE -Organización Lationamericana de Energía -o la CIER, que involucra a todas las empresas energéticas de América Latina y muestra todos los años la comparativa de tarifas en la región. Entonces, esta reducción de los costos energéticos va a permitir que se siga incrementando la competitividad del país, pero mucho más importante para nosotros que la reducción de tarifas es la reducción de la vulnerabilidad en relación al cambio climático. Este año tenemos garantizada la energía y que no va a haber aumento de tarifas, naturalmente, dentro de los márgenes de la lógica, porque si esto continúa, constantemente hay que rever todas las decisiones. Pero más allá de esta situación, la variabilidad entre un año seco y uno -húmedo puede llegar a US$ 600:000.000 o US$ 700:000.00 en los costos de generación para UTE.

Debido a la complementariedad entre la energía eólica y la hidráulica y, además, a la incorporación de futuros ciclos combinados y de la generación a partir del gas natural, esta transformación nos va a permitir que se reduzca la tercera parte de esa vulnerabilidad. Es decir que los costos de abastecimiento de la demanda, en lugar de fluctuar entre US$ 600:000.000 y US$ 700:000.000, no tendrán una diferencia superior a los US$ 200:000.000 entre un año seco y un año húmedo, con lo cual -el impacto contable sobre las cuentas públicas y el espacio fiscal se van a reducir de manera extremadamente superlativa.

Quiero referirme a la incorporación de energía renovable. Como ustedes saben, Uruguay se ha planteado el objetivo de ser el primer país del mundo en llegar al 50% de energías renovables en su matriz global y, seguramente, por encima del 90% en su matriz eléctrica. Esto no es para ser campeones del mundo de nada, sino simplemente porque es lo más conveniente. Las energías renovables son autóctonas y nos permiten reducir tarifas, porque no exigen ningún tipo de subsidio, pero, además, contribuyen a estabilizar la macroeconomía evitando la exportación de divisas, a reducir vulnerabilidades ante cambios de precios de "commodities" que nosotros no manejamos y -lo que no es menor -a la estabilización de los costos.

Este es un tema central de la política de introducción de energía renovable. El valor final de la energía depende de las fluctuaciones del combustible, que nosotros no tenemos. En cambio, en las energías renovables, los costos energéticos están garantizados y estabilizados por largo plazo, porque dependen del repago de inversión inicial y las tasas que se consiguen que, en este momento, son muy favorables.

En este contexto se da esta discusión de la incorporación de este ciclo combinado. Recordemos -como decía el Ministro -que es la sexta vez que UTE y nuestro país intentan incorporar -un ciclo combinado; es la sexta licitación. Tenemos que tomar decisiones, pero no podemos hacerlo, más allá del acuerdo -como dice el Presidente de la Comisión -y de que hayamos trabajado muy bien en la Comisión Multipartidaria hace dos años y medio, porque lo que se resuelve allí es el "qué"; lo que aplica cada Gobierno es el "cómo" y, de alguna forma, el "cómo" depende no solamente de una empresa, de un Gobierno -por suerte, en el Directorio

de la empresa están representados todos los partidos políticos, y, por lo tanto, en ese "cómo" también estamos todos-; también está el Parlamento, como estamos viendo en este llamado a Comisión, en el cual se está tratando desde los diferentes poderes del Estado, en una construcción colectiva, cómo llevamos adelante ese "cómo", a fin de garantizar que eventuales dificultades no nos frenen la toma de decisiones de algo que es imprescindible, para garantizar el abastecimiento de la demanda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer dos comentarios.

No coincido con algunas de las manifestaciones del Director Méndez, pero tiene que ver con el segundo punto de la convocatoria: "La situación energética". Entiendo que uno en esto, además de hacer lo que quiere, tiene que querer lo que hace y poner optimismo a la tarea. No coincido con varias de las cifras, adjudicado no quiere decir operativo, y muchas de las cifras que se manejaron están adjudicadas pero no operativas, así que estamos en una situación mucho más crítica de lo que el Director Méndez está manifestando hoy acá.

Tengo una visión mucho más crítica de la situación energética de hoy por varias razones -que seguramente discutiremos-; en muchos casos, a mi juicio, parten de la situación climática, de la regional y, quizás, de algunos problemas de imprevisión que puede haber habido. Pero es una discusión que se va a dar más adelante.

SEÑOR CASARAVILLA.- El Ministro y el Director me han facilitado bastante la tarea en cuanto a colocar en su debido término la importancia que tiene el ciclo combinado en la matriz energética.

Este ciclo combinado -como decía el doctor Méndez -es la tercera etapa de un proceso en el la cual, básicamente, hay un cambio de paradigma respecto a la matriz energética, a través de la cual vamos a una diversificación de fuentes de riesgos, porque si bien se mencionó el riesgo hidrológico, también está el del barril de petróleo, que debemos tener muy en cuenta por el susto que nos puede dar.

Evidentemente, la incorporación del GNL en la matriz energética va a aportar esa cuota de baja de vulnerabilidad y, además, una logística mucho más adecuada para el desarrollo de un país productivo. También el tema de la energía eólica, la biomasa y las energías autóctonas, inclusive, la micro generación hidráulica, tienen que ver con el desarrollo de capacidades productivas, de la energía distribuida. Por supuesto, todo lo que sea energía autóctona, bienvenido sea, porque en la medida en que entre sin ningún tipo de subsidio, nos baja el costo país.

Suscribo las palabras del doctor Méndez en el sentido de que la matriz energética y el cambio de paradigma que estamos transitando tiene que ver con una optimización de costos. No porque sea "fashion" estamos incorporando el volumen de biomasa o de eólica, sino porque eso es lo que nos dará un costo óptimo a futuro. Esto tiene que ver con la optimización del costo de abastecimiento. La ley establece que eso es lo que debe hacer UTE. Por suerte, el sector energético constituye una política de Estado. Un contexto de política acordada con los partidos políticos que tienen representación parlamentaria, ha logrado que UTE trabaje de una forma particular. Tan es así que me cuesta recordar decisiones que no hayamos tomado por unanimidad en el seno del Directorio, dado que ya están escritos los "qué" y en los "cómo" no tenemos mayores diferencias. Inclusive, ya se han tomado decisiones importantes como, por ejemplo, la adjudicación de energía eólica. Asimismo, estamos viendo cuántos procesos de biomasa -recibimos más de doscientos megavatios -se van a construir. Estamos trabajando en la adjudicación de un ciclo combinado. Todas estas son decisiones que estamos tomando; ahora, el desafío que tenemos como Directorio y como país es llevar adelante de la mejor forma las decisiones que hemos tomado, siempre buscando cumplir con el objetivo de tener un sistema de abastecimiento en las mejores condiciones para el desarrollo de este país.

Como dijo el doctor Méndez, se ha incorporado el ciclo combinado, que desde hace muchos años se desea. Básicamente, se trata de una tecnología que nos permite tener máquinas térmicas con una eficiencia que hoy no conocemos en Uruguay. Siempre ha sido el anhelo tener ese ciclo combinado.

Realmente es muy competitivo desde el punto de vista operativo, dado que lo que se utiliza es el 100% de las capacidades disponibles del proceso de ese combustible fósil que va a ser gas natural o, en caso de contingencia por algún embarque, gasoil. Ni que hablar de lo amigable que es eso con el medio ambiente desde el punto de vista de la emisión de partículas, además de la eficiencia. Al tener esta tecnología de mayor eficiencia se logra una relación generación- emisiones favorable.

Ahora me voy a referir al proceso competitivo para la compra de una central de ciclo combinado. Cuando el pasado 20 de diciembre recibimos las ofertas quedamos gratamente sorprendidos y verificamos la confianza que se tiene al país. Hay que reconocer que tuvimos muy buenas ofertas. Los pliegos de UTE tienen un nivel de compromiso por parte de los grandes oferentes. Acá necesitamos y apuntamos a tener empresas de primer nivel, y lo logramos.

El señor Diputado Gandini planteó que se habían presentado cinco ofertas, de las cuales en el Índice Comparativo de Ofertas -ICO -quedaron ordenadas de la siguiente manera: Hyundai, Ansaldo, Cobra, Abener y Electroingeniería S.A. Si analizamos las ofertas, hay dos que lamentablemente condicionaron su participación a no cumplir con una de las cláusulas establecidas en el pliego -Cobra y Abener-, por lo que automáticamente quedan descalificadas. Estamos hablando de un ítem que uno puede analizar técnicamente, en el marco de lo que es la flexibilidad y tener una conclusión respecto a cuál es la conveniencia. Acá estamos hablando de lo que son las garantías y las responsabilidades en caso de rotura o de lucro cesante. Eso no fue cien por ciento acompañado por estos dos oferentes; por tanto quedaron eliminados automáticamente. Quedamos con tres ofertas: la de Hyundai, la de Ansaldo y la de Electroingeniería S.A, que básicamente presentan, como decía el señor Ministro, la misma máquina. Si bien Ansaldo hasta hace unos pocos años fabricaba bajo licencia Siemens, hoy directamente lo hace con marca Ansaldo. Pero la oferta de Hyundai y de Electroingeniería S.A incorpora máquinas Siemens. Todos nos están ofertando la misma máquina, que es buena; de eso no hay ninguna duda. Las tres empresas tienen una amplia experiencia, lo que nos hace pensar que vamos a tener un buen suceso en este emprendimiento. Son todas empresas de primer nivel, de reconocido prestigio, que en este momento están instalando miles de megavatios cada una de ellas. Difícil es decir que alguna de ellas no tiene experiencia. ¡Claro que tienen experiencia! Y a eso me voy a referir más adelante.

Evidentemente, en Uruguay el proceso de compra por parte de una empresa pública como UTE -como todas- es transparente y ofrece todas las garantías. Ya se explicó por parte del propio solicitante de nuestra comparecencia ante esta Comisión que el proceso adoptado está enmarcado en el literal U) del TOCAF, a través del cual se permite a la UTE, en el marco de una compra asociada con un proceso que no está bajo el efecto de una situación monopólica -o sea, en libre competencia-, proponer un procedimiento que siempre buscamos sea el más competitivo y adecuado. Por supuesto que UTE tiene la facultad, de acuerdo con incisos del TOCAF, para hacer una compra directa. Podemos sentarnos en una mesa, negociar y arreglar el precio con un oferente y obtener una central. Evidentemente, no es el estilo del Uruguay. Acá intentamos, por los métodos más adecuados, tener procesos competitivos. En eso estamos: en un proceso competitivo, que ofrece todas las garantías, entre ellas, las de los oferentes de presentar todos sus descargos. Pero UTE tiene un sistema de decisiones, como cualquier empresa, y si no las toma, tiene problemas. Asimismo, cualquier decisión tiene un riesgo. El equilibrio está en tomar decisiones -que hay que tomar porque si el Uruguay no tiene la energía adecuada los costos son elevados -pero teniendo en cuenta todas las alternativas que se pueden presentar. En una licitación en la cual la "zanahoria" -por decirlo de alguna forma -son US$ 500:000.000, la imaginación de todos los que andan en el entorno de esa licitación es abundante desde el punto de vista de buscar el beneficio para cada una de las partes. Entonces, es importante que los oferentes tengan la oportunidad de observar el pliego. Hicimos un "data room" y explicamos cómo íbamos a hacer el proceso. Ese era el momento para decir: "Mirá, me parece que el ICO está mal por esto o lo otro". Cuando se presentó se aceptó las reglas de juego. Después, viene el momento de escuchar las observaciones al informe de preadjudicación de la Comisión asesora que nosotros ponemos a disposición de los oferentes. Ahí llegan después las observaciones de los oferentes. Cuando nosotros analizamos cualquier compra, también debemos regirnos por la ley. Y la ley, entre la variedad de cosas que tenemos que hacer, nos dice que -debemos aplicar una serie de principios, ya que sin ellos sería imposible tomar una decisión. Recordemos: tenemos que poder tomar decisiones. Estamos hablando del principio de -conservación de las ofertas. ¿Para qué hace uno un proceso competitivo? Para tratar de comprar en las mejores condiciones, y para que le sirva al país en particular porque esta es una empresa del Estado. Entonces, uno tiene que tener muchísimo cuidado al aplicar el principio de conservación de ofertas, que está establecido en la normativa comercial.

El artículo 131 del TOCAF es más ilustrativo respecto a cuál es el espíritu que nos tiene que guiar cuando tenemos que hacer una compra. Está el principio de flexibilidad, el de ausencia de ritualismo, el de materialidad -eso quiere decir que tenemos que tener mucho cuidado con la información que manejamos-, el de veracidad -por suerte me acompaña el equipo técnico que podrá abundar respecto a los conceptos que hay detrás de todo esto -y el de igualdad de las ofertas. ¡Vaya si en una licitación como esta UTE no ha tomado todos los recaudos para tener el mejor proceso competitivo a los efectos de la toma de decisiones!

En general, las observaciones las presentan aquellos oferentes que no fueron gananciosos en el proceso. En este caso, cuatro ofertas presentaron muchas observaciones; realmente hay tríos cruzados para todos lados porque todos tratan de maximizar su oportunidad de ser las adjudicadas finalmente.

También hay que recordar que del proceso de las cuatro empresas, Hyundai es la que queda mejor posicionada desde el punto de vista del Índice Comparativo de Ofertas; termina teniendo un costo de inversión de US$ 541:000.000. La segunda es Ansaldo que, de acuerdo a cómo presentó el ICO -quizás aquí está la inteligencia de los oferentes; después en algún momento podemos referirnos respecto a cómo cotizó Ansaldo-, tuvo una ventaja legítima. Estaba especificado en los pliegos para poder posicionarse mejor con una máquina igual que las otras, pero tiene un costo 26% más caro; el costo de inversión es de US$ 127:000.000 más. Es verdad que el ICO representa, de alguna forma, el costo operativo -por eso nos guiamos por él-, pero cuando hacemos "Clin, caja" en el momento inicial de la inversión, y eso está asociado a nuestro plan de inversión y a nuestras alternativas de inversión en una u otra cosa en función de los créditos que vayamos consiguiendo, significa US$ 127:000.000 más.

De cualquier forma -si quisiéramos ahondar más-, cuando uno calcula el valor actualizado de acuerdo con la operación y mantenimiento con los valores declarados en las ofertas, se da cuenta de que la oferta de Ansaldo podría llegar a representar entre US$ 50:000.000 o US$ 60:000.000 más reales. O sea: la decisión de no adjudicar a Hyundai y de adjudicar a Ansaldo, es un costo país entre una y otra alternativa, si lo miramos de la forma más objetiva. Todo eso depende de hipótesis de funcionamiento: cuántas horas estimamos que va a funcionar, cuántas horas va a hacerlo con un combustible, cuántas horas con otro. Es decir que hay un montón de hipótesis en este sentido. Evidentemente, uno cambia las hipótesis y los números cambian,

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Dijo US$ 50:000.000 más?

SEÑOR CASARAVILLA.- Correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tomando todas las variables?

SEÑOR CASARAVILLA.- Exacto. Tomando todas las variables y con hipótesis que, reitero, pueden ser discutibles. Se trata de las mejores hipótesis que yo me animaría a defender en este caso. Evidentemente, para todas las decisiones que tiene que tomar UTE, como cualquier empresa energética, debe hacer un montón de hipótesis. Tiene una mancha en el futuro de cómo van a ser las cosas en función del cono de probabilidades de cómo se van a dar las diferentes variables, y debe tomar una decisión evaluando riesgos y el costo de arrepentimiento. Digo esto porque uno puede optar por una decisión que en valor medio parece más adecuada pero, en realidad, debe ver cuál es el costo por no tomar la decisión y que después las cosas sean peores a lo que uno previó o el costo sea al revés, es decir, tomar la decisión y que las cosas sean mejores. Se debe analizar cuál es el sobrecosto. Uno compara esos costos de arrepentimiento y debe tomar decisiones de cosas que van a pasar dentro de cinco y diez años. Claramente, con el diario del lunes siempre alguien va a poder hacer las cuentas mejor, pero las decisiones las tenemos que tomar ahora para cosas que van a pasar en el futuro.

Entonces, el proceso de decisión tiene todos esos principios que mencioné. Evaluamos, por ejemplo -es un tema relevante de los que estamos analizando-, la experiencia del oferente. Por supuesto, pusimos ciertos requisitos. Precisamente, queremos que se presenten empresas de primer nivel; no queremos perder el tiempo estudiando ofertas. Acá simplemente traje una oferta. Eso multiplicado por cinco es lo que tuvieron que estudiar los equipos técnicos desde el 20 de diciembre hasta el 2 de marzo, en que se presentó el primer informe de la Comisión Asesora. Hay que leer todas las hojas una y otra vez, buscar, comparar y trabajar. Reitero: esa documentación corresponde a una sola de las ofertas. Realmente llenamos la mesa del Salón de Actos del Palacio de la Luz cuando recibimos las ofertas. ¡Imagínense lo que era eso! Había que tener cuidado con las cajas, porque las ofertas venían en cajas. Además, lo que traje es una copia y nos llegaron cinco copias. Así que imaginen: eso por cinco, multiplicado por cinco, fue el volumen de material que recibimos el día de apertura de las ofertas.

Como decía analizamos, por ejemplo, la experiencia. Se pusieron requisitos respecto a tener tantas o cuales centrales operativas en tanta cantidad de años. Eso se fue modificando a través de distintas circulares. Arrancamos con cinco y bajamos a tres a través de las circulares que hubo previo a la apertura, por supuesto.

El requisito se pone para tamizar el mercado, para asegurarnos que tenemos herramientas para rechazarlo si realmente es un improvisado. Así como el pliego determina eso, también establece en forma muy clara que es la UTE y a su solo juicio, técnico y fundado, la que toma la decisión respecto a ese tipo de cosas; después, nos va a ilustrar leyendo textualmente lo que dice el propio pliego.

Por tanto, estamos ante una decisión muy compleja, que involucra más de US$ 500:000.000. Evidentemente, hay muchos actores dispuestos a escribir ríos de tinta respecto a por qué sí o por qué no, ya que hay mucho dinero en juego. En consecuencia, quizá esta sea la mayor responsabilidad que debamos asumir en este período; las otras han sido sencillas frente a esta. Debemos tener todas las precauciones respecto a cómo tomar esta resolución y manejarnos con todos esos principios. Tampoco debemos olvidar el objetivo: tener una central de buena calidad y a mínimo costo. El día que olvidemos que ese es nuestro norte, que es lo que establece la Ley Orgánica de UTE -que determina que tenemos que suministrar energía a mínimo costo-, también nos olvidaremos para qué fuimos impuestos en los cargos que ocupamos cada uno de nosotros, ya sea a nivel de Directorio como de los técnicos que trabajan en la empresa, que deben apuntalar las decisiones del Directorio. Fíjense lo complicado que es.

El señor Diputado Gandini formuló, básicamente, dos preguntas. Una tiene que ver con la forma en que fue considerado el tema de los costos de las paradas en el ICO, y será contestada más adelante por el equipo técnico. La otra consulta fue muy clara respecto a ciertos materiales que ha mostrado. Muchos de ellos tienen la dificultad de que son fotocopias o mail. El principio de materialidad y de veracidad nos acota respecto a cómo tenemos que manejar este tipo de cosas. El equipo técnico nos va a describir todas las medidas que tomamos a partir de recibir las observaciones el día 16 de marzo. Repasemos las fechas. El 20 de diciembre recibimos las ofertas; yo evalué, más o menos, una tonelada de papel para trabajar. El 2 de marzo, recibimos el informe de la Comisión Técnica. En este punto quiero comentar la forma en que trabajamos en UTE. Normalmente, apenas se sabe cómo va el avance de los estudios, esa información me es presentada ya que, como Presidente, soy el responsable en primera instancia de ver cómo viene la ejecución; evidentemente, la presenta el Gerente General. Inmediatamente, procedo a convocar a los integrantes del Directorio para que tomen conocimiento de toda la información. En UTE, la información fluye libremente; no hay nadie que tenga más información que nadie. En todo caso, puede pasar que a alguien no se le ocurra pedir alguna información, pero la información está. En este caso concreto, cuando se me presentó la información, al otro día estaba reunido con los compañeros del Directorio, mostrándoles las treinta y cinco observaciones que podríamos ver. Ya sabíamos qué iba a venir, y en las observaciones vinieron las cosas que conocíamos. Acá se hizo un trabajo a conciencia; fueron horas y horas de vuelo trabajando a conciencia respecto a cómo venía el tema.

Como decía, el 2 de marzo recibimos el informe firmado. El día 3 de marzo, el Directorio resuelve pasar eso a la vista de los oferentes. ¿Por qué? Porque, desde que nos habíamos reintegrado de las vacaciones durante enero y febrero, veníamos trabajando, mano a mano, en contacto con el equipo técnico, completa y constantemente informando de cómo se daban los acontecimientos.

El 16 de marzo recibimos las observaciones -esa fecha era el plazo legal que tenían para presentar las observaciones a los oferentes -y, a partir de ese momento, arrancó todo un proceso. Parte de las cosas que hemos visto acá, nosotros las conocíamos desde el día 16, y cuando llega la consulta del señor Diputado Gandini, ya estábamos trabajando en esos temas. Por supuesto, no podíamos contestar las consultas hasta tanto la Comisión y el equipo técnico trabajaran en el análisis.

Ahora vamos a contar qué fue lo que se hizo en el marco formal en el cual debemos movernos como Administración Pública que somos. Es decir que vamos a brindar la información de todas las cosas que se hicieron y que legalmente están a nuestro alcance a los efectos de saber cuál es exactamente la verdad.

Quiero agregar algo. Cuando analizamos los requisitos que ponemos en un pliego, los tenemos que cotejar con los intereses del objeto de la licitación. Apelamos a ese instrumento que nos permite la ley, que es escribir un procedimiento competitivo en el marco del literal U) -escribir cosas como las que escribimos -y las empresas se presentan porque confían en la capacidad técnica de UTE y en la justicia con que tomamos nuestras decisiones. Cuando nosotros ponemos un requisito y después establecemos que es a juicio de UTE que se evaluará el alcance de esos requisitos, el oferente se está sometiendo a nuestra consideración y a nuestro criterio, no arbitrario sino discrecional que tenemos por ley. Entonces, evidentemente, el análisis de

estas cosas tiene que ser en el marco de la ley y de las reglas que nosotros hemos escrito y que los oferentes han aceptado al constituir una garantía y al aceptar entrar en el proceso competitivo.

(Diálogos)

SEÑOR GANDINI.- Vengo escuchando atentamente al Presidente de UTE que viene buscando la manera de decir que igual le va a adjudicar a Hyundai.

Esto último me resulta absolutamente insólito. Lo que nos dice es que UTE pone como requisito demostrar fehacientemente que la empresa que se presente ha realizado tres centrales similares -define qué es centrales similares -en los últimos diez años y que luego UTE puede valorar que eso no se lo pide. Y aquellas empresas que no se presentaron porque no tenían esa experiencia pueden sentirse lesionadas en su derecho ya que no se presentaron debido a que no cumplían con ese requisito. Según lo que está diciendo el Presidente de UTE, todo lo que piden se lo pueden exigir o se lo pueden cambiar. Un pliego es un pliego.

Yo demostré dos cosas acá. Demostré que esta empresa abusó de nuestra buena fe como Estado porque nos mintió, ya que no hizo las centrales que dijo que hizo. Además, para cumplir con el requisito, no solo falsificó documentos sino que, además, no cumple con el numeral 11.5, que es haber construido tres centrales similares en los últimos diez años de por lo menos 350 megavatios.

¿Lo que está diciendo el Presidente es que UTE se reserva el derecho de no considerar ese requisito? ¿Ese no es el punto número tres de lo que detalló como los principios de igualdad de los oferentes? La igualdad de los oferentes reposa en que las reglas de juego las pone el organismo y después se cumplen. No se puede dejar de cumplirlas. Esto no pasa por las puertas del Tribunal de Cuentas y no resiste un fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que lo va a anular.

Lo que dice el Presidente de UTE que cuesta más barato -como mi mamá me decía: tené cuidado que lo barato sale caro-, va a salir carísimo, porque US$ 50:000.000 o US$ 60:000.000 con el segundo -o los que sean -es lo que está gastando UTE en un mes de generación; lleva US$ 600:000.000 en unos meses del año. Hay que hablar en términos relativos desde Einstein para acá. Para mí es mucho US$ 50:000.000 o US$ 60:000.000. Para la construcción de liceos, alcanza para cincuenta; pero UTE está gastando US$ 600:000.000 por un problema de compra de energía muy cara. ¿Cuál será el costo país de adjudicar a una empresa que no cumplió requisitos y que mintió? Será un costo muy alto, y UTE no puede hacer lo que quiera. Vivimos en un Estado de derecho, y esas son las garantías que tenemos que dar.

Independientemente de eso, excluyeron a dos empresas porque no cumplen con dos requisitos -lo acaba de decir el señor Presidente de UTE: Abener y Cobra. ¿Cree que Hyundai no se excluye por haber falsificado los documentos y no haber cumplido con la experiencia requerida en el punto 11.5 del pliego? ¿Yo entendí bien?

SEÑOR CASARAVILLA.- Como respuesta, voy a pedir a la Gerenta Silvia Emaldi que lea lo que dice el pliego en el punto al que hice referencia.

SEÑORA EMALDI.- En el punto 14 del pliego se hace referencia a los criterios para la adjudicación. En otro párrafo estaban especificados los tres antecedentes, pero como criterio de adjudicación se pone la siguiente frase: "Asimismo UTE se reserva el derecho de determinar a su exclusivo juicio y en forma definitiva si el oferente posee la capacidad técnica para realizar el suministro, así como también considerar a su exclusivo criterio, ofertas que contengan apartamientos menores con respecto a lo indicado en estos Documentos de Licitación".

SEÑOR CASARAVILLA.- Con esto quería ilustrar las condiciones que establece el pliego y también la dificultad, porque es una licitación muy compleja en la cual uno tiene que evaluar un montón de alternativas.

Acá recibimos información que se suma a la que teníamos. Ahora voy a solicitar al Gerente General que dé pie para que el equipo técnico nos explique cuáles son todos los pasos formales que hemos dado a los efectos de alumbrar la verdad y tomar una mejor decisión, evaluando los riesgos en la forma más adecuada.

SEÑOR GANDINI.- ¿Me permite una interrupción?

(Diálogos)

SEÑOR CASARAVILLA.- Estoy haciendo uso de la palabra porque el señor Ministro me la concedió, y preferiría avanzar.

SEÑOR GANDINI.- ¿Me permite hacer una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a permitir que el señor Diputado haga la aclaración y, para encauzar el debate, vamos a proponer que luego haga uso de la palabra la Gerencia y después los legisladores anotados.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- El orden de presentación que habíamos establecido va por el camino de exponer la parte técnica y luego las conclusiones del Ministerio sobre el tema. El señor Diputado se nos adelanta, inquieto, pero lo entiendo perfectamente por la trascendencia del tema. Pero ese es el orden que preferiríamos seguir para luego llegar a las conclusiones. No queremos adelantar las conclusiones, aunque me parece que el señor Diputado ya lo hizo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso, vamos a permitir la aclaración para luego finalizar con la presentación.

SEÑOR GANDINI.- Sucede que nuestros visitantes, en las reglas de juego que tenemos instaladas aquí, parecen los locatarios. Ellos son trece y yo soy uno.

SEÑOR PRESIDENTE.- No está solo, señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- No estoy solo, pero los documentos los traje yo. Les agradezco por el respaldo anímico. Como recién se leyó un punto del pliego que parece ser clave, quiero aclarar que debe distinguirse la capacidad para realizar la obra, que es un concepto subjetivo. El punto 14 dice que UTE evaluará la capacidad para realizar la obra y es una valoración subjetiva. Esto es diferente a un requisito objetivo que define UTE en el punto 11.5, que dice: "El oferente deberá presentar documentación que acredite fehacientemente que ha realizado obras similares en los últimos diez años indicando ubicación, características, entidad de la obra, nombre del comitente incluyendo nombre y teléfono de la persona de contacto" -evidentemente las va a evaluar; la va a llamar -"plazo de ejecución y toda otra documentación que permita evaluar la experiencia del oferente en trabajo de ciclo combinado accionadas por turbinas a gas". Y las define: "Se entiende por obras similares el suministro, montaje, pruebas y puesta en operación de centrales de generación térmica en base a turbinas de gas y en configuración de ciclo combinado con potencias mayores a 350 MW. No se considerará obra similar y por lo tanto no será tenido en cuenta en la evaluación de antecedentes, la re-potenciación o el suministro y montaje de equipos en centrales existentes. El nivel exigido mínimo es de tres centrales en los últimos diez años". Esto es un requisito definido claramente, objetivo, dentro del cual deben estar las empresas que se presenten y, además, UTE establece los elementos para poder evaluar la veracidad de lo que se presenta, porque pide hasta el teléfono de contacto de aquella persona con la que pueda verificar estos hechos, lo que la empresa Hyundai no presentó. Por eso, UTE ha tenido muchas dificultades para encontrar la documentación. Me consta que la ha estado buscando. Yo la encontré, pero UTE no. A mí me contestan porque a lo mejor no me conocen. Sin embargo, a UTE la conocen y puede ser un cliente en el futuro, entonces capaz que no le contestan. De todos modos, lo que pide UTE es objetivo y no se refiere a un aspecto como la capacidad, que es derecho de UTE evaluar si la tiene o no y que refiere a otras cosas. Acá lo que dice es que el requisito es la experiencia y define qué tipo de experiencia se requiere.

Por eso digo que separemos las aguas. Yo me estoy refiriendo a la experiencia, no a la capacidad, que no puedo evaluar.

SEÑOR POMBO.- Quiero ir concretamente al trabajo que se realizó por parte de la Comisión asesora para tratar de mostrar qué fue lo que se hizo durante todo este proceso.

Previamente, quiero decir algunas cosas. UTE consideró que este era un tema muy importante y lo derivó a la Comisión asesora. Hoy están presentes sus cinco integrantes: el Gerente de la Dirección Operativa, ingeniero González Bruno, que es el segundo después de la Gerencia General y tiene bajo su cargo las Gerencias de Generación, la de Trasmisión y la de Distribución Comercial; el Gerente de Generación, ingeniero Ferreño; la Gerenta de Recursos, ingeniera Silvia Emaldi, de quien depende la parte de contrataciones; el Gerente de Trasmisión, ingeniero Ponce de León, y el Gerente de Asesoría Letrada, doctor Alem. Ellos cinco, que son las autoridades máximas a nivel técnico, están conformando la Comisión asesora que tenía que dictaminar sobre las propuestas recibidas por el procedimiento competitivo que hizo UTE. Cabe aclarar que no es una licitación pública, sino un procedimiento especial amparado en la potestad que nos da la ley.

En función de eso y de las cinco ofertas recibidas, quiero hacer unas pequeñas puntualizaciones de información objetiva. Voy a tratar de objetivizar todo lo que más pueda, aunque cada uno siempre tiene algún grado de subjetividad.

Se recibieron esas cinco ofertas. Yo no integro la Comisión pero sí estuve al tanto de todo el trabajo que estaba haciendo. En una licitación como esta siempre hay apartamientos, lo puedo decir porque durante años fui Gerente de Abastecimiento. No hay ninguna de las ofertas que no tenga apartamientos. El espíritu con el que trabajó la Comisión fue tratar de ver los apartamientos que estaban en las zonas en las que se entiende subjetivamente que pueden ser manejados, porque los podemos considerar "apartamientos menores" -entre comillas-, y se podría entrar en una discusión acerca de qué es menor o mayor. En función de eso, la Comisión emitió su primer dictamen. Luego, el informe fue puesto en vista y lo vieron todos los oferentes. Sobre ese informe, todos los oferentes volvieron a establecer una cantidad de observaciones y objeciones las cuales en este momento todavía están a estudio de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. O sea que todavía no hay un pronunciamiento de la Comisión Asesora de Adjudicaciones sobre esta segunda etapa que es el análisis de todas las observaciones presentadas por los distintos oferentes.

Para hacer un "racconto" estricto de lo que se hizo en función del análisis que hizo la Comisión, voy a ceder la palabra al doctor Alem para que objetivamente marque todos los puntos en los que está trabajando la Comisión.

SEÑOR ALEM.- Quiero aclarar algunos puntos que han quedado en el aire para que no quede como que el que calla, otorga.

De los cinco o seis -para mí son menos -procesos de adjudicación que no han terminado felizmente como queremos en UTE -desde los años 1996 y 1997 los Gerentes de UTE estamos diciendo que hay que incorporar energía firme al país, que finalmente se plasmó en la multipartidaria -algunos estaban prontos para adjudicar y se decidió no hacerlo y, otros, el Gobierno de turno las ordenó retirar. Entonces, yo no asumo seis fracasos como Gerente con años de trabajo en UTE. Algunos me los cargo, pero no los demás cuando un Gobierno dice: "Paren esto y suspéndanlo". Y si se invita a participar a los privados y no se presentan, el fracaso no es de UTE. Podrá ser un fracaso del país, pero no de UTE.

Por otra parte, quiero aclarar que Punta del Tigre se hizo con una licitación, no con una compra directa. UTE no ha hecho compras de esa envergadura en forma directa. Fue una licitación a la que se presentaron dos empresas, General Electric y Pratt and Whitney y se adjudicó a la más barata luego que la segunda decidió no participar en un proceso de mejora de ofertas. Recuerdo que en aquel momento, en los años 2005 y 2006, la segunda dijo que no lo hacía en parte por el riesgo país. Digo esto para demostrar que aun en aquel momento, que quizás era tan crítico como este, no se hizo una compra directa, sino que se llevó a cabo un proceso licitatorio.

En esta etapa, en la resolución que lo decide, de 23 de diciembre de 2010, UTE optó por un proceso competitivo en lugar de hacer una compra directa, como bien dijeron el señor Diputado Gandini y el señor Presidente. No se trata de una licitación pública como erróneamente dicen algunos de los impugnantes, sino que es un proceso de acuerdo con el literal U) del artículo 33 del TOCAF, modificación que creo que se votó en esta Legislatura.

Fíjense qué curiosidad. En el mismo momento en que se toma la decisión de utilizar el literal U) del artículo 33 del TOCAF, se indica una serie de empresas que debían ser invitadas para participar porque eran las grandes del mundo. Y, ¿saben qué? Las que terminan con el primero y segundo ICO no fueron invitadas, sino que se presentaron por la difusión del proceso. Si habrá sido acertado llamar a interesados que, entre otras cosas, ha permitido hacer un muy buen relevamiento de mercado. Fue exitoso porque se presentaron cinco ofertas y todas con mucha confianza.

Otra pequeña aclaración, que va a ser parte del estudio jurídico que estamos haciendo, va en el sentido de que la Comisión no ha hecho el segundo informe.

HEC se presenta con intenciones de realizar un consorcio con otras empresas que también comparecen. No cambia sustancialmente parte de lo que vimos, pero no es solo HEC. HSDC también manifiesta su intención de hacer un consorcio.

Voy a reafirmar algo que han dicho el señor Diputado Gandini, el Presidente y el señor Ministro: acá hay mucha plata en juego y no son angelitos los que ofertan. Hay intereses totalmente contrapuestos. Una vez, el Director Méndez me acusó de integrar el "Partido de la UTE". Yo integré la Comisión multipartidaria, pero no por el partido de Gobierno. Entonces, el Director Méndez en aquel momento decía que en la Comisión había cinco partidos: los cuatros con representación parlamentaria y el "Partido de UTE".

(Diálogos)

—— Quiero recalcar que UTE no hizo una compra directa como se podía hacer, sino que realizó un llamado a interesados y recibió más interesados de los que había invitado. Estamos hablando de una oferta de quinientos o seiscientos millones de dólares, en la que los intereses eran totalmente distintos. El interés de UTE -el del Gobierno y el Estado -es obtener una central de ciclo combinado al mejor precio posible, y que favorezca, lo que va a repercutir en las tarifas que termina pagando Doña María. El interés de los privados es hacer su negocio, sacar su renta, obtener su prestigio y lo demás. Estos dos intereses son válidos, pero son contrapuestos.

Por eso, en este proceso, además de la información que se ha recibido en forma oficial, ha habido miles de comentarios y desde que se presentaron las ofertas, los que se vieron perdiendo -porque hacer el cálculo de un ICO no es un misterio después que se presenta la oferta -presentaron, inclusive fuera de plazo y las rechazamos por improcedentes -hay resoluciones del Directorio-, aspiraciones de lo que pensaban que debía ser el informe de la Comisión. Eso lo hizo, por ejemplo, la empresa Electro Ingeniería, que terminó ubicada en un quinto puesto, con una oferta como de ciento cincuenta o ciento sesenta millones de dólares más cara, que ya desde ese primer momento, antes de marzo, en febrero, estaba presentando esa documentación.

El primer estudio que hace la Comisión -la parte técnica; mis compañeros ingenieros -concluye que hay apartamientos de todas las empresas. Lo que pasa es que ante tanta diferencia de precio, se profundizó en los apartamientos de la primera, no de las demás, porque si la primera estaba bien, las demás nunca iban a ser adjudicadas y se solicitó -como indica el pliego -al grupo Hyundai algunas aclaraciones que hizo. Si ven las observaciones de las demás advertirán que preguntan: "¿Por qué le adjudicaron a Hyundai?" Por la diferencia de precio, porque queríamos saber si estaba dentro de lo cierto. Los dos documentos que presenta el señor Diputado Gandini, efectivamente, fueron aportados por la empresa Hyundai. Allí rige el principio de veracidad que indica el Presidente. Yo tengo esos documentos. Hasta que alguien no plantee o demuestre que son contrarios, salvo que sea algo muy flagrante, los tengo que tomar por ciertos, con las dificultades que nos trae el mundo moderno gracias a los avances que tenemos, y no me contradigo. Me refiero al fax, a las fotocopias, a los telex, a los escaneos. Son realidades que existen, que están con nosotros, pero que podrían permitir estas cosas y no hay una buena legislación al respecto porque es algo muy moderno. En parte del informe nosotros decimos que el derecho sigue a los hechos. Primero se dan las cosas y después se legisla, porque es así. El legislador no adivina qué va a pasar. Después que hay una realidad, va a eso. Nos encontramos con algunos documentos que no están de acuerdo con las formalidades propias de cada época y costumbre.

Entonces, la Comisión optó por indicar en su primer informe que todas las empresas tenían apartamientos. Es cierto que a las que salieron segunda, tercera, cuarta y quinta no se les dijo cuál era. Se profundizó en la primera y se consideró que estaba en forma, que podía ser adjudicada. Luego, se realizó el primer informe, se dio vista y el último día las cuatro empresas que quedaron por debajo en el ICO presentaron sus

observaciones, con esta particularidad que es muy fácil de entender: la segunda observó a la primera; la tercera, a la segunda y a la primera; la cuarta, a la tercera, a la segunda y a la primera; la quinta a las otras cuatro y a la quinta nadie, porque no hay una sexta.

El documento que presenta el señor Diputado Gandini, a nosotros nos fue entregado en ese momento por la empresa Ansaldo. Desde ese momento, sabíamos de la existencia de ese documento. La empresa Ansaldo, y el estudio jurídico que la representa, utilizan el término "falsedad". Como bien dijo el señor Diputado Gandini, todos estamos en distintas situaciones y lo que hoy es competencia en Uruguay, no sé si mañana lo será porque quizás Ansaldo y Hyundai hacen una unión en otra parte del mundo, lo que es un tema de ellos y no nuestro. Entre bueyes no hay cornada. ¿Por qué nombramos a Ansaldo? Porque a nosotros ese documento nos lo entregó la empresa Ansaldo, no por atrás, sino cuando presentó las observaciones.

No hay que precipitarse. Nosotros, ante lo que se decía, empezamos a hacer una serie de averiguaciones con algunos datos distintos a los del señor Diputado Gandini, y a veces sin esa suerte. ¿Qué hicimos nosotros? Como este es un método moderno, que fue presentado mediante fotocopias y escaneado, intimamos a la empresa Hyundai a que presentara los originales o fotocopia certificada, no solo a través de sus representantes en Uruguay; lo mandamos a la empresa principal, en Corea. No solo le mandamos nuestro pedido; le mandamos lo que decía Ansaldo, Cobra y Electro Ingeniería de ella. Quiere decir que si hay algo que no puede decir Hyundai es que está en desconocimiento de lo que se está viviendo. Recibimos muchísima documentación de Hyundai, pero con fotocopias certificadas y legalizadas por la Embajada uruguaya y el Consulado uruguayo en Seúl. También le pedimos que nos mandara documentación de los actuales dueños de esas empresas que dijera quién había construido esas centrales. Todo está dentro de lo discutible. Como dije, nos mandan fotocopias certificadas, no el original; nos mandan documentos de los actuales dueños de Haripur y de Meghnaghat, en donde dice quién las habría construido; buscamos esa información. Cuando vino esa información, pedimos al Presidente de UTE -esto se hizo a través del Ministerio -que nos consiguiera toda la legislación sobre las facultades de un escribano en Corea para ver si son similares a las nuestras, hasta dónde llega y qué puede hacer

Desde el primer momento con el gerente general, quien estuvo en contacto con el Presidente, intentamos hacer lo más lógico y razonable del mundo: ubicar a la empresa AES que, como bien demostró el señor Diputado Gandini, tiene los certificados.

UTE optó por lograr ese contacto a través de la Embajada uruguaya en Estados Unidos. Hubo reuniones con el Embajador Gianelli; la Embajada uruguaya gestionó la reunión. Nosotros tenemos los nombres de los once integrantes del Directorio de AES, entre los cuales Scott Kicker es uno de ellos y ocupa, efectivamente, los cargos que dijo el señor Diputado Gandini. Lamentablemente, la empresa AES contestó a la Embajada uruguaya que no le podía dar información a UTE.

Hasta esta intervención, hasta tomar noticia de esto, para nosotros prima el principio de veracidad, más cuando la empresa AES, que es la que emite el documento, no puede afirmar quién lo hizo y demás.

Hoy recibimos una serie de informaciones sobre el mismo tema, que si bien no es nueva sí es novedosa. Yo creo que esto amerita un estudio, que deberá hacer la Comisión, y entonces sí hará el informe definitivo para que el Directorio emita una opinión al respecto.

Entre otras cosas, por ejemplo, la empresa HEC dijo, en una teoría distinta, que no hay un documento verdadero y dos falsos, sino que hay tres documentos verdaderos. Pero yo no soy perito calígrafo, como ninguno de los aquí presentes, y estamos en un proceso de averiguación. Creo que como bien han dicho varios de quienes están aquí, hay que evaluar riesgos, porque hay denuncias penales, hay TCA. Hay que evaluar riesgos por parte de las empresas que puedan considerarse afectadas, y entre ellas también está Hyundai, si se le dice que no. Creo que a eso apuntaba el señor Diputado Gandini cuando se refería a la denuncia que iba a hacer. Como funcionarios públicos -aquí muchos somos funcionarios públicos-, si tuviéramos el convencimiento de que puede existir un hecho con apariencia delictiva, tenemos que evaluar su comunicación.

Considero que este es un insumo más que se suma a lo que UTE va a seguir evaluando y al informe que haremos. Aunque no esté presente, siempre recuerdo las palabras de mi amigo, el Director Gerardo Rey, que dice que es partícipe de las tres "d": discusión, decisión y disciplina. Dentro de la discusión, la Comisión hará el informe que considere del caso; la decisión será de quienes deben tomarla, es decir el Directorio y las

autoridades políticas, y después disciplinariamente se cumplirá. Pero hay un órgano que es el que deberá tomar la decisión.

Lo que yo quiero trasmitir es que desde el punto de vista de UTE se ha hecho lo imposible para tratar de llegar al fondo del tema, porque todos somos funcionarios con muchos años en el Ente. Nadie puede decir nada de nosotros, ni nadie podrá salir diciendo nada de esto, sea quien sea. Nosotros nos vamos a acostar en la almohada y vamos a poder dormir tranquilos, y eso va a implicar decir lo que haya que decir, y va a haber doloridos de algún lado. No sé quiénes van a ser los doloridos.

Entonces, resumo que tenemos insumos nuevos y que todo lo que habíamos acordado ayer y acordado con el Directorio lo vamos a evaluar, vamos a hacer los informes correspondientes, y los cinco Directores deberán tomar -por supuesto que también con las autoridades políticas y demás -las decisiones correspondientes de acuerdo a lo que marca una política energética nacional, que es muy clara. Ahora no habla el Gerente de UTE; como integrante de la Comisión multipartidaria por mi Partido, suscribí, pero hoy no me toca estar en el cómo. Se verá cómo se toma la decisión.

SEÑOR CASARAVILLA.- Correspondería contestar la primera pregunta que hizo el señor Diputado Gandini respecto al tema del ICO.

SEÑOR POMBO.- Me gustaría que el señor Diputado Gandini repitiera su pregunta.

SEÑOR GANDINI.- Decía que me llamó la atención la definición del organismo -que creo que es muy correcta -de decidir por el ICO y no por el precio, que es una manera de evaluar el costo, bastante más compleja pero acertada para una adquisición que tiene una operación de largo plazo. Y allí se establecen los elementos que se toman en la fórmula del índice comparativo de ofertas, pero se dejan otros afuera. Yo decía que se dejan afuera, particularmente, la cantidad de revisiones necesarias medidas en horas equivalentes. Cada una de las turbinas tiene -según tengo entendido-, más allá de su procedencia, treinta y tres mil horas equivalentes antes de la revisión mayor, que es como un ajuste de motor, una parada larga en la cual hay que hacer un ajuste general. Pero antes hay que hacer unas revisiones a ese mecanismo complejo, que se mide en horas equivalentes que se sacan a partir de una fórmula que se aplica según el combustible que se use, si es gas o gasoil, ya que los materiales se afectan de modo diferente. Esas horas equivalentes se miden según si reciben inyección de agua o no, y si la reciben el tiempo en horas equivalentes se multiplica por un guarismo de 1,45. En ese caso, la fatiga de materiales es diferente; está calentando la turbina y al mismo tiempo está recibiendo agua. Se mide según el tipo de combustible que se use, y UTE entrega a los oferentes la escala de los últimos diez años con el nivel de azufre que tiene el combustible que refina ANCAP. En todos los casos pasa del 0,2% de azufre, que Siemens dice que es el máximo que puede aceptar para sus turbinas, y establece que si las superara en algo, levemente, entonces las horas equivalentes deben multiplicarse por tres. Por tanto, se establece una fórmula de 1,45 si es con agua y de 3 si es más del 0,2% de azufre, que no se multiplica si es gas. Hoy no tenemos gas y la gasificadora no está en un horizonte muy cercano.

Entonces, lo que pide UTE es saber cuánto cuesta cada una de esas revisiones, y cada uno pone su precio, que tiene que ver con la tecnología que ofrecen sus turbinas. Y esas revisiones las paga UTE, así como paga el tiempo en que la máquina está parada, porque esa central de ciclo combinado durante ese tiempo no genera energía y si UTE tuviera que comprar esa energía la deberá pagar. Lo que UTE no pregunta o no incluye en el ICO, es un dato relevante, que es el de cuántas paradas tengo que pagar, porque las pago yo. Sé que hay algunas que valen US$ 6:000.000, US$ 7:000.000 u US$ 8:000.000, y otras que valen cerca de US$ 30:000.000. Si el que para tres veces cuando el otro para una, cobra US$ 90:000.000 porque cada una vale US$ 30:000.000, y el otro para una vez y son siete, estamos ante un valor bien diferente, que lo paga UTE. Entonces, me llamó la atención que este elemento se pida como precio unitario cuando va a ser un costo de UTE en el funcionamiento de estas turbinas de ciclo combinado que son, obviamente, de una tecnología diferente.

Por último -de paso-, quiero decir que escuché mencionar aquí que las turbinas son todas iguales, y me parece que no. Por lo que yo leí en la especificación técnica de las turbinas que presentan tres de las empresas, que son de origen Siemens, requieren inyección de agua y algunas de las otras no la requiere. Del mismo modo, hay empresas que dicen aceptar cualquier combustible porque el tipo de metales que utilizan

no está afectado por el azufre, y otras establecen cuál es el máximo aceptado, aunque luego ponen algunos resguardos en la materia. Sé que se trata de especificaciones muy técnicas y a veces no se maneja bien ni siquiera lo que es una central de ciclo combinado, que en sí misma es una producción muy eficiente del aprovechamiento del calor que se genera con las dos turbinas y la tercera a vapor. Pero creo que esa tecnología debe ser bien evaluada porque, al final, yo pongo en los costos cuánto me sale todo, también cuánto me sale el taller, quién pone los repuestos y quién los paga, y si tiene repuestos guardados, porque si los tiene, ante la rotura se para, no se genera, pero se repara rápido, mientras que si el otro no los tiene debe actuar de otra manera. Todos esos son costos, como las pólizas, para garantizar, entre otras cosas, el lucro cesante, que es aquel que se genera cuanto UTE no tiene generación propia y debe salir al comprar al precio que tenga en el mercado POT o al que tenga la energía que viene de la región.

SEÑOR POMBO.- Me voy a tener que esforzar más de lo que puedo y le voy a tener que contestar a dúo la pregunta, porque veo que el señor Diputado Gandini me ha superado ampliamente.

Voy a ver si en tres o cuatro minutos logro decir algunas cosas y, después, cedo la palabra al ingeniero Oscar Ferreño.

Cuando uno va a comparar ofertas de la compra, por ejemplo, de un ciclo combinado como en este caso, uno de los temas complejos es que no es simplemente un precio. Básicamente, acá hay cuatro variables que están jugando y que uno debiera poner en la fórmula a los efectos de poder hacer esa comparación lo más razonable posible. Y hablo de razonable porque no puede ser exacta. Es tan simple eso que ni bien yo pueda tratar de explicarlo, ustedes van a comprender enseguida qué es lo que hicimos acá.

En primer lugar, hay cinco o seis fabricantes grandes de equipos. No estoy hablando de constructores, sino de fabricantes de equipos. Normalmente, se hace un consorcio porque, por un lado, está el que provee el equipamiento y, por otro, el que después hace la construcción de las centrales; es decir, la obra civil y la puesta de todos los elementos de esta. Básicamente, lo primero que hicimos por ese tema fue tratar de no limitar el alcance de la potencia que podían traernos los distintos oferentes. ¿Por qué? Porque General Electric tiene un estándar distinto del que tiene Siemens. Entonces puede haber fabricantes que hagan ciclos combinados entre 360 y 380 megavatios, otros, entre 400 y 450, y otros entre 500 y un poco más de 500. O sea que nosotros abrimos el espectro para que los cinco o seis fabricantes grandes de equipamiento pudieran estar presentes en este llamado. Por lo tanto, cualquier fórmula de comparación que uno después haga, debe tener como denominador algo que es el magavatio de potencia. O sea que toda la fórmula de comparación está dada en cuanto a la inversión por el megavatio de potencia. ¿Cuáles son las cuatro cosas grandes que nosotros consideramos acá? La primera de ellas es la inversión en lo que es la obra en sí, y eso lo vamos a referir a megavatio por la razón que recién mencioné, es decir que de acuerdo a cual sea el fabricante, el tamaño de la planta ofrecida podía ser distinta. El segundo de los componentes, para nosotros muy importante, es el costo de operación de esa máquina en cuanto al costo de combustible que va a consumir. Por lo tanto, es básico, dado que en muchos casos el combustible -como bien dijo el señor Diputado -lo íbamos a dar nosotros, tratar de obtener cuál es el rendimiento que se está garantizando. Porque no es lo mismo si alguien garantiza un rendimiento de 52%, que si hay otra oferta que me garantiza un rendimiento de 54% o 55%, que es parte de lo que el señor Diputado comentaba, y ahora vamos a ir a ese tema específicamente.

Entonces, el segundo gran tema es el rendimiento del equipamiento. Como voy a analizar eso en un período, que en este caso fue de veinte años, puedo tener una inversión inicial mayor, pero si hay un equipo que tiene un mejor rendimiento, de repente si es mayor costo de inversión inicial, uno lo recupera, inclusive, lo puede superar con un rendimiento mejor. Entonces, es falso que uno pueda simplemente por una inversión inicial decir cuál es el mejor equipamiento que tendríamos que poner para Uruguay.

Entonces, primer elemento, costo de la inversión por megavatio; segundo elemento, costo, que está en función de cuál es el costo por megavatio hora que nos va a generar esa máquina, que tiene relación con su rendimiento. El tercer elemento al que se refería el señor Diputado Gandini tiene que ver, precisamente, con los mantenimientos, que hay mayores y menores. Eso se estimó y está puesto en la fórmula de comparación. Se hizo una estimación previa. Nosotros tratamos con una fórmula de comparación simulando un modelo, y se estimó que en trece años iba a haber un mantenimiento mayor y tres mantenimientos menores. Y en función de lo que cada uno de los oferentes dijo que se haría cada mantenimiento, nosotros lo incluimos en la fórmula de comparación. Como además nosotros estamos contratando -como muy bien dijo el señor

Diputado Gandini -la operación y mantenimiento de toda esta planta durante un período de por lo menos siete años, que podría extenderse dos años más, o sea nueve años, fue incluido como cuarto factor grande en esa fórmula de comparación, cuál era el costo de esa operación y mantenimiento

Damos un pequeño pasito más. Aparte del costo de inversión, dije que el segundo costo era el costo del combustible, que lo pasamos por el cernidor de lo que es el rendimiento del equipamiento. Y eso tiene que ver con algo que dijo el señor Diputado y por eso me voy a detener acá. ¿Qué supuesto hicimos con respecto a cuánto iba a entrar esta máquina en el futuro en el despacho del sistema uruguayo? Ahí, necesariamente, uno juega con lo que está previendo que va a ocurrir por algunos hechos que el Director de Energía mencionó aquí, que de alguna manera también están arriba de la mesa.

Hoy ya hay contratos para energía eólica que rondan los 1.000 megavatios de potencia. Entonces, cuando uno pone eso en el sistema, le agrega la hidraulicidad. Por simplificar el modelo, uno dice que además va teniendo un crecimiento de la demanda que está en 4 o 4,5 anual acumulativo; uno va viendo en función de cuáles son los costos variables que tiene de cada uno los equipamientos en térmicas, cuál es el despacho que esta máquina puede tener en media. Estoy hablando en media porque como la hidraulicidad es aleatoria, la calculamos en media porque es con la única variable que podemos trabajar. Entonces, cuando hicimos la fórmula supusimos que el despacho en media de este ciclo combinado iba a ser un 50% del tiempo. ¿Qué es lo que estoy diciendo? Que para los próximos años -no digo si después se incorpora otro ciclo más porque sería complicar el tema -en el ICO estamos suponiendo un despacho de esta máquina de 50% de tiempo. A su vez, dentro de ese despacho de 50% de tiempo -me voy a detener en este detalle porque después vamos a ir al tema que planteó el señor Diputado-, además estamos suponiendo que el 80% del tiempo de ese 50% se despacha con gas natural y que el 20% restante de ese 50%, se despacha con gasoil. Se podrá entrar a discutir si eso que armamos en el ICO está bien, está mal, representa más o menos razonablemente la realidad que esperamos, pero lo cierto es que esas fueron las reglas de juego con las que jugamos, y fueron presentadas a todos los oferentes.

Reitero -luego le cederé la palabra al ingeniero Ferreño para que aclare algunos de los elementos que el señor Diputado específicamente preguntaba-, la fórmula para poder comparar esas ofertas está referenciada a megavatio porque todos los oferentes pueden presentar distinta cantidad en la potencia de los ciclos, tiene incluida la inversión inicial, el rendimiento del equipamiento y, por lo tanto, el costo con que va a operar, mantenimientos, uno mayor y tres menores, y los costos de operación y mantenimiento.

SEÑOR FERREÑO.- Simplemente, quiero hacer algunas aclaraciones.

Acá se comentaba que la máquina Siemens y la máquina Ansaldo son similares, y eso es esencialmente verdad. De hecho, hace seis años atrás, Ansaldo era licenciataria de Siemens y la máquina que presenta es derivada de esa con un pequeño desarrollo. La máquina de Siemens en el año 2005 era la V94.2A Hoy la de Ansaldo es AE94.2A, donde cambió la letra V por las letras AE, que quiere decir Ansaldo Energía. Se trata de máquina con tecnología E, que son las que mejor se adecuan para funcionar con combustible líquido o gaseoso indistintamente, porque son las que se llaman de bajo régimen térmico. Y el hecho de que una tenga inyección de agua y la otra no, es una libertad que se puede tomar cada fabricante en sus quemadores, como los inyectores de motor diesel los puede optimizar para un tipo u otro de funcionamiento. Por un problema de control de emisiones, las máquinas que son adecuadas para funcionar con combustibles duales, es decir, con gasoil o con gas, generalmente usan inyección de agua. Eso es lo que presentó Siemens en sus tres ofertas y lo que presentó General Electric en su oferta.

Como se decía hoy, una máquina con inyección de agua, en las horas que está funcionado con combustible líquido tiene un desgaste algo mayor, y eso se refleja en la oferta de Hyundai, porque el costo de mantenimiento especial es bastante más elevado que el costo del mantenimiento de la oferta de Ansaldo y es como decía el contador Pombo: está incluido dentro del ICO

Ansaldo usó una tecnología de quemador seco, sin inyección de agua, simplemente porque dentro de las reglas de juego eligió optimizar el funcionamiento con gas natural. Es una máquina que funciona mejor con gas natural y tiene un funcionamiento restringido con gasoil. Para mantener el control de emisiones, cuando funciona con gasoil, tiene una reducción de potencia. La máquina de Hyundai, de ciclo combinado, con gasoil da 508 megavatios y 513 con gas natural. Tiene una diferencia de 5 megavatios. En el caso de la máquina de Ansaldo, cuando funciona con gas natural, tiene 530 megavatios, y 470 megavatios cuando

funciona con gasoil. Entonces, el hecho de que uno tenga inyección de agua y otro no, es simplemente que el fabricante, dentro de su variedad de quemadores, utilizó uno que optimiza mejor el gas natural, porque presumió -de acuerdo con el ICO que le presentamos -que la central iba a funcionar más con gas natural que con gasoil. Esas son las reglas de juego y está perfecto. Eso significa que cuando la máquina de Hyundai funcione efectivamente con gasoil, tendrá un desgaste algo mayor, y también se verá reflejado en el ICO. El hecho de que no tenga inyección de agua, también le mejora el rendimiento. Por eso es que cuando nosotros vemos la inversión original, hay una diferencia de más de US$ 120:000.000 entre la oferta de Ansaldo y la de Hyundai, y hay una diferencia que se reduce en el ICO. Eso sería casi el 20%, y se reduce en el ICO a menos del 3% o del 4%, porque este considera toda la vida útil de la planta y todos los gastos. Entonces, al tener un poco de mejor rendimiento, se van emparejando, pero creo que las dos ofertas son válidas.

SEÑOR POMBO.- Les voy a mostrar un cuadro, para no aburrirlos.

Decía que el ICO estaba compuesto, básicamente, por cuatro factores: la inversión original, los mantenimientos -que están incluidos en el ICO-, el costo de la operación -que está dado por el combustible -y el contrato de operación y mantenimiento. Nosotros contratamos, además, que esa máquina la operen y la mantengan privados durante un período que puede llegar a nueve años.

Supongamos que hacemos la comparación entre Hyundai y Ansaldo. En cuanto a inversión, si uno ve las ofertas tal cual llegaron, la diferencia es de US$ 115:200.000. Uno no puede considerar jamás que esa es una diferencia real, porque si después vamos a lo que es el segundo ítem, que son los mantenimientos, nos encontramos con que, precisamente, por algo de lo que se manifestaba, el mantenimiento de Hyundai es casi dos veces y media el de la máquina presentada por la oferta de Ansaldo; hay una diferencia muy grande de mantenimiento de US$ 15:600.000

En cuanto al combustible, uno ve también que hay una diferencia muy grande de Ansaldo con respecto a Hyundai, que es uno de los temas sobre los que vamos a profundizar. Hay una diferencia de Ansaldo de US$ 61:800.000, y después en el contrato de operación y mantenimiento, hay una diferencia a favor de la oferta de Hyundai de US$ 11:800.000. En resumidas cuentas, por más que la diferencia inicial aparezca como US$ 115:200.000 en la hipótesis de que las dos ofertas fueran consideradas como válidas, nos encontramos con que si el ICO representa la realidad -al final fue la regla de juego que pusimos-, la diferencia real se transforma en US$ 49:600.000. En el caso del combustible, si las máquinas pueden ser similares y son de la misma licencia, uno puede preguntarse por qué una rinde infinitamente más que la otra. Acá se ha dado el tema que el ingeniero Ferreño intentaba explicar. Si me fijo cómo construí el ICO, resulta que el 80% del tiempo que funciona esa máquina lo hace con gas natural, y el otro 20% restante funciona con gasoil. Entonces, lo que hace la empresa Ansaldo -estará dentro de las reglas de juego haberlo hecho -es poner una máquina que tiene un quemador de gas natural. Como eso funciona así el 80% del tiempo, tiene una eficiencia mayor.

SEÑOR FERREÑO.- La máquina de Ansaldo, en la potencia del ciclo combinado con gas natural, es de 531 megavatios, y cuando funciona con combustible líquido, es de 468 megavatios. Los rendimientos con gasoil en ciclo combinado son de 51,82% y con gas natural 55,11%. Es una máquina optimizada para funcionar con gas natural.

SEÑOR POMBO.- Lo que hace Ansaldo -está perfecto, porque se encuentra dentro de las reglas de juego -es diseñar una máquina para estar funcionado el 80% del tiempo con gas natural. Después, cuando esa máquina funcione con gasoil, para que esa misma máquina Ansaldo no supere los máximos establecidos en cuanto a emisiones de NOx, lo que tiene que hacer es bajar su potencia.

Nosotros no tuvimos la precaución -al igual que no tuvimos unas cuantas -de considerar este tema en la fórmula de comparación, pero lo cierto es que cuando la máquina de Ansaldo tiene que funcionar con gasoil, nosotros tenemos una pérdida de potencia de alrededor de 50 megavatios en esa máquina, pero son las reglas de juego y estaba dentro de lo posible que se hiciera. Esa es la explicación de que haya esa diferencia grande en cuanto a la utilización de combustible, porque esa máquina tiene, básicamente, una prestación muy buena cuando funciona con gas natural. Pero, créame, señor Diputado, que eso es a costa de disponer en el sistema de una potencia de 50 o 60 megavatios más con respecto a las otras alternativas que tenemos, que usaron quemadores que permiten utilizar combustible dual, sin bajar su potencia y tener prácticamente una

diferencia de 3 o 4 megavatios en cuanto a la potencia disponible por uno y otro combustible. No es así el caso de Ansaldo.

SEÑOR FERREÑO.- Quería hacer una precisión más sobre lo que decía en cuanto a que las máquinas son muy similares

Personalmente considero similares las máquinas de Ansaldo y la de Siemens. Si así no fuera, la máquina de Ansaldo tendría un problema, porque para considerar la experiencia requerida en el pliego de funcionamiento de máquinas de turbinas de gas, Ansaldo utiliza la experiencia que acumuló -y creo que legítimamente -cuando era fabricante licenciatario de Siemens. Eso es lo que los oferentes que están en tercer, cuarto y quinto lugar en el ICO critican a Ansaldo. Dicen que Ansaldo no tiene experiencia en máquinas porque las construye desde hace muy poco tiempo, pero, personalmente, entiendo que es una máquina similar con la misma tecnología.

(Interrupción de un invitado)

—— Es una apreciación personal.

Después, está el tema del azufre. Es cierto de Hyundai pone un apéndice sobre las condiciones del combustible que exige Siemens para el funcionamiento de la máquina y dice que el combustible de referencia debe tener 2% de azufre. En realidad, el azufre por sí solo no hace daño a la turbina de gas; genera problemas cuando en el combustible están presentes sales metálicas como el vanadio, el sodio o el cromo, que se depositan sobre el empaletado de la turbina, y si se agrega azufre, se produce corrosión.

Como eliminar el azufre del combustible resulta muy caro -ANCAP ha hecho una gran inversión para eliminarlo a 0,05% en los próximos años, es decir, cuatro veces menos de lo que dice Siemens-, lo que hay que hacer es un procedimiento de lavado, un tratamiento del combustible. Se llama lavado porque se mezcla el gas oil con agua, que disuelve las sales; las sales quedan en ella, después se centrifuga y se separa -se realiza lo que sería el "secado", se quita el agua -y el gas oil queda sin sales. Para ello, se precisa una planta de tratamiento. Entonces, la oferta de Hyundai dice que tiene la planta de combustible que el fabricante, Siemens, especifica para el funcionamiento de la planta.

Esa es la aclaración que quería hacer sobre el azufre.

(Diálogos)

—— Entiendo que está contemplado, al menos, está declarado y está ofertado.

En cuanto a la similitud de la tecnología de estas dos máquinas, se conoce como tecnología E. El nombre "E" lo puso General Electric. Las máquinas de La Tablada son de tamaño 9E, de 125 megavatios, y son las que presentó General Electric en esta oferta. La de Siemens, que antes se llamaba V942A, después de que dejó de tener la licencia para Ansaldo, la pasó a denominar 2000E, tomando la terminología de bajo régimen térmico de General Electric.

SEÑOR POMBO.- No sé si logramos contestar dos aspectos de lo que preguntó el señor Diputado, pero puedo decir que los mantenimientos sí están incluidos. Supongamos que en la mejor de las situaciones -no estoy comparando ofertas, porque, reitero, lo de "válidas" tiene un signo de interrogación -quito todos los mantenimiento y la segunda oferta tiene cero mantenimiento: eso significa más de US$ 10:000.000.

En el caso del azufre, si bien ellos en algún momento plantean una limitación, cuando uno ve el pliego en su conjunto, ve que por otros lados aparece claramente que van a poner la planta de tratamiento de combustibles, lo mismo que hoy tenemos en Punta del Tigre. Aun así, jamás -aunque se puede decir que lo pusimos como regla -el combustible superó el límite de azufre de 0,54%. Estoy hablando de datos reales. Por más que se puso en el pliego otra cosa, jamás el combustible entregado tuvo 0,54%. Es cierto, eso está escrito en la oferta, y en otra parte ellos establecen que van a poner la planta de tratamiento que se necesita para llegar a esos estándares.

SEÑOR CASARAVILLA.- Creo que con estas respuestas ha quedado ejemplificado algo que traté de trasladar a este Cuerpo al inicio de mi presentación.

La adjudicación de un ciclo combinado, una licitación de la complejidad que nos ocupa, merece, necesita y exige la existencia de una comisión, de un equipo técnico que analice profusa información y aplique los principios que yo mencionaba: de conservación de ofertas, de flexibilidad, de ausencia de ritualismo, de materialidad, veracidad e igualdad de ofertas. En definitiva, el partido se juega en el momento de la elaboración del pliego.

Tengo un alto concepto sobre el trabajo técnico realizado, y debo agradecer a la Comisión y al equipo técnico por lo que me han permitido aprender sobre este tema. Creo que hemos aprendido mucho, porque, como les decía, desde los primeros días de febrero nos hemos reunido todo el Directorio con el equipo técnico que nos ha mostrado en forma muy didáctica -lo cual agradezco especialmente -estos temas complejos y todos estos problemas. Evidentemente, las respuestas se deben no solo a que el equipo de UTE que traje es ampliamente capacitado, sino a que estos temas los venimos analizando hace rato y fueron objeto de las observaciones, en particular, presentadas por Ansaldo. ¡Vaya si tenemos estudiados todos estos temas!

Creo que quedó bien claro que, evidentemente, uno tiene que construir en el tema del ICO una hipótesis y, en función de las ofertas, adaptar, y se deben hacer esas evaluaciones económicas. Por ejemplo, se está viendo que la oferta que tiene el mejor ICO al día de hoy es conveniente desde todo punto de vista. También se ha demostrado en forma casi explícita el tema de la experiencia de Ansaldo.

Es un ejemplo de lo complejo de este tema. Si uno se aferra a lo que dice el pliego y no aplica el principio de flexibilidad y nuestra opinión técnica fundada respecto a la experiencia, Ansaldo no puede ser adjudicada jamás, porque no tiene experiencia en las máquinas modelo que está presentando fabricación Ansaldo; tiene experiencia de cuando eran licencia Siemens.

Entonces, uno dice "¿Cómo vas a decir que Ansaldo no tiene experiencia?". Y no. El equipo técnico se está jugando su opinión técnica -que acaba de expresar el ingeniero Ferreño -y está haciendo uso de los instrumentos que brinda la ley -sería imposible adjudicar si no los utilizamos -para llegar a sus conclusiones.

Tenemos un trabajo por delante. Evidentemente, esto no ha terminado ni mucho menos. Es un desafío muy importante. Se habla de US$ 127:000.000 más en la segunda oferta respecto a la primera. Aquí nos presentan una evaluación de que el costo incremental de una oferta respecto a la otra, el costo real más ajustado a las previsiones -porque sigue teniendo hipótesis de funcionamiento en 80%, 50%; todas son hipótesis-, con el ajuste de acuerdo a los valores ofertados, es claro que sigue siendo conveniente el ICO. El ICO lo elegimos de una manera conveniente. Seguimos teniendo eso.

Pero quiero agregar algo: cada mes que no incorporamos la central de ciclo combinado, el Uruguay está perdiendo plata.

(Diálogos)

—— Prometo hacer la cuenta, pero tengo bien claro que cada mes que atrasamos la incorporación de energía eólica y de biomasa, son US$ 15:000.000. Entonces, el tiempo cuesta. No quiero decir un número disparatado, pero imaginen el volumen de hojas que tienen estas ofertas. Además, hay que mirar la letra chica, que también leen los oferentes que después observan, impugnan y van al tribunal. Esto recién empieza.

Por lo tanto, es importante que tengan conciencia de lo compleja que es la adjudicación en este contexto y con las reglas de juego de Uruguay, que son transparentes y que aseguran las garantías y la igualdad de oferentes. Evidentemente, todo esto lo hubiéramos eliminado si hubiéramos optado por una compra directa. Es una herramienta disponible, pero vale el esfuerzo tener un proceso competitivo que sanamente nos dé la solución buscada en el objetivo de esta compra.

Quedo a sus órdenes.

SEÑOR MINSITRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Creo que el equipo de UTE nos ha resumido y mostrado los trabajos en los aspectos legal y técnico, la profundidad de lo realizado, la

etapa en que se encuentra, que es -como se marcaba -de análisis, a partir del informe técnico y de lo recogido. Además, se ha mostrado cómo este tema fue presentado en marzo por la empresa que estaba en segundo lugar, y cómo, sobre ese elemento de discusión, que era conocido, hoy el Diputado Gandini ha mostrado algunos elementos más.

Quisiera cerrar este panorama, luego de esa completa presentación legal y técnica sobre la ventaja y las contras de las ofertas número uno y número dos, y de lo que nos proporcionaba el Gerente General, con un elemento para que esté a disposición del Parlamento

Se trata de un elemento más sobre este punto luego de la investigación que se realizó, del pedido y la certificación -todo se ha hecho mediante norma legal, certificaciones diplomáticas, etcétera; son todos puntos comprobados: la notificación de Hyundai, conocida públicamente, pero que vale la pena tenerla. Dice así: Con respecto a la propuesta enviada por Hyundai Engineering Co. ("HEC") y Hyundai Corporation en el proceso competitivo K41713 del Proyecto de Planta de Ciclo Combinado de UTE, el 20 de diciembre de 2011, nosotros queremos clarificar que ambas (HDEC y HEC) -las dos compañías en las que están los temas de las cartas bien presentadas por el señor Diputado Gandini -son subsidiarias de Hyundai Motor Group Company. Y hace el relatorio de cómo han ido transcurriendo esas "merges" y subsidiarios de esas dos compañías. La última se refiere a que son subsidiarias desde abril de 2011, o sea, hace más de uno año; se separaron y después se juntaron. Además, agrega que durante el período anterior ambas han operado como una compañía y ejecutado conjuntamente los proyectos correspondientes.

O sea que la discusión está planteada, sin desmedro de lo importante de lo aportado hoy, en cuanto a la experiencia que tienen estas dos compañías. Esto no resuelve ni termina el tema hoy; seguirá adelante, a partir de todas estas informaciones. Queríamos compartir esta última en la Comisión correspondiente, y luego el Directorio tomará la decisión.

SEÑOR GANDINI.- Agradezco todas las opiniones y la información que proceden de distintas visiones desde la Administración: la política del Ministro, la del Directorio o del Presidente, que fue quien lo representó, y la opinión técnica, tanto de sector jurídico, como la de ingeniería.

Más allá de la información que se me aporta, que valoro mucho en relación a cómo se construyó la fórmula de cálculo para IRICO y todas estas cuestiones técnicas, que evaluaré con mis asesores en su momento, mi intervención vino a poner foco en otro tema -este fue meramente accesorio -que es el de la veracidad de los documentos presentados a UTE, que he demostrado que no son ciertos. Más allá de que luego las empresas se quieran "consorciar" para no perder el negocio o digan lo que quieran decir, acá a UTE se la intentó engañar, manipulando y falsificando información. No tengan dudas de eso. Esta empresa debería ser eliminada del Registro General de Proveedores del Estado. Se trata de una regla absoluta cuando una empresa incumple con este tipo de aspectos. Esta empresa no debería poder licitar en Uruguay. No es igual a la otra. Hoy están en un proceso de unión, no de fusión, dentro de un consorcio Hyundai, que lidera Hyundai Motors. Cada una tiene su patrimonio, sus garantías, lo que les recomiendo averiguar. Nunca supe por qué no se presentó HDEC, que es la que tiene muchas garantías.

Una de estas empresas que son diferentes se apropió indebidamente de los antecedentes de otra. Esta no tiene los antecedentes y, además de falsificar su presentación, no cumple con el requisito exigido por UTE. Podría no haberlo puesto; podría haber hecho una compra directa o comprado por precio; podría haber hecho lo que quisiera dentro de la legalidad con el margen amplio que le permiten, pero hizo lo que hizo. Y después de que marcó la cancha con tiza y dijo: "Esta es la medida y el partido dura noventa minutos", puso las reglas de juego. Y las reglas de juego exigieron a los oferentes que se quisieran presentar acreditar la experiencia como un valor a ser considerado. UTE podrá decir, la segunda, la tercera, la cuarta o la quinta, la que quieran; no tienen capacidad para hacer la obra. Eso está en el artículo 14. Pero la primera queda descalificada, porque lo que no tiene es experiencia. Se nos dice que la tercera y la cuarta quedarán descalificadas, pero, de hecho, no se hizo en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, porque condicionan su oferta a aspectos fijados en la licitación, que son esenciales para el organismo.

De manera que no me apresuraría a decir -como se ha hecho -que se han aportado unos "faxes" que ya se conocían. No, no se conocían. Acá tenían algún elemento que yo confirmé -que demostraré en la Justicia -que se me mandó a mí y no a la empresa Ansaldo. Aporté los contratos -no sé si alguien lo hizo y si se conocían-,

lo que demuestra quiénes fueron las empresas que hicieron esas obras, quién fue el contratante y quién el contratista. También aporté testimonios de personas que me dijeron que se hacen responsables de ellos.

Estos elementos que, obviamente, van a ser públicos, son suficientes para que los consideren, en su momento, en las etapas siguientes del proceso, que será la del Tribunal de Cuentas, en primera instancia -que deberá actuar preventivamente-, y la del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. No tengan dudas; que no solo la empresa Ansaldo ha dicho que no son ciertas. También lo ha dicho Electroingeniería cuando cuestionó los certificados presentados. No sé qué han dicho las otras, pero, sin duda, estas dos lo han dicho y tienen intereses directos y no han sido descalificadas. Por lo tanto, si se habla de costo país, pongámoslo sobre la mesa con todo; yo no quiero decir más que lo que digo. Digo que los artículos 24 y 25 de la Constitución de la República, dicen que los Directores se harán responsables con su patrimonio por las decisiones que toman y los daños que puedan ocasionar al Estado. Yo me hago responsable por lo mío; hago una acusación penal y me someto a la posibilidad de ser acusado por quienes yo acuso. Me hago responsable de lo mío, que cada uno se haga responsable de lo suyo, política, administrativa y patrimonialmente.

A mi juicio, este no es un tema menor. Después, UTE hará lo que tenga que hacer. Tiene algunos caminos y están dentro de la legalidad. Puede anular la licitación y llamar a otra; puede llamar por el literal B) del 33 y mejorar las ofertas; puede adjudicar al segundo; también puede anular y adjudicar directo. Tiene marco legal para hacer todo eso y está dentro del tiempo, más allá de las quejas que pueden presentar los afectados.

Yo en eso no me meto; a mí no me importa quién es. Lo que me importa es que se preserve el Estado de derecho en este país y el prestigio del Uruguay, y que no venga cualquiera a decirnos que hizo cosas que no hizo para poder entrar en una licitación que, por otra parte, es la más grande que ha hecho el organismo.

Agradezco mucho la información que se ha brindado y que se nos haya marcado cuál será el camino a seguir. La Comisión asesora elaborará su informe, y según lo manifestado por el doctor Alem, tomará en cuenta -agradezco que así se haga -los nuevos elementos que hemos aportado, que entiendo han sido valorados como importantes. El Directorio tomará su decisión haciéndose responsable por la misma, y luego aquellos que tienen que tener disciplina la tendrán y quienes tenemos otros roles los tendremos.

SEÑOR GAMOU.- ¡Qué complicado es todo este tema de la licitación y cuánto dinero nos cuesta! Yo hablaba con el contador Pombo y con el doctor Alem de que el ciclo combinado viene desde hace muchísimos años. Creo que el primero que habló del tema fue Carminatti, que tenía la decisión política para hacerlo. Luego vino la anulación del 2004, y les ruego a los señores que escuchen bien: 400 megavatios, llave en mano, costaba US$ 200:000.0000. Hoy, en el mejor de los casos, estamos hablando de US$ 500:000.000. Yo me voy medio asustado de acá porque nunca habrá una licitación donde no haya quejosos. Siempre el que pierde va a quejarse. Me temo que si no adjudicamos en forma rápida esta licitación van a pasar cinco años más. Y de repente no estaremos hablando de US$ 500:000.000 sino de US$ 1.000:000.000. ¡Ojo! Estoy hablando de la inversión inicial. ¡Ni que hablar de la eficiencia que a valores medios, según mis asesores, es un 33% más! Me refiero al ahorro que significa el ciclo combinado.

Además, por si fuera poco, oí hablar de la huella de carbono. Recientemente despedimos al Embajador Valles que viajó a la UNCTAD en Ginebra, quien nos comentó que dentro de cinco, diez o quince años, el proteccionismo que se va a dar va a ser, precisamente, en base a la huella de carbono, que será uno de los ítems que determinará si un producto puede entrar o no a determinados mercados.

Entonces, yo me voy preocupado porque tengo miedo a una nueva frustración. Llevamos quince años en esto. Además, de acuerdo con los crecimientos que estamos teniendo, va a llegar el momento en que se va a cortar la torta. Creo que deberíamos hacer esto lo más pronto posible; creo que lo deberíamos haber hecho ayer.

Lo último que quería decir con respecto a esto es que entiendo que son muy difíciles las licitaciones. Recuerdo a un viejo profesor de Historia de la Economía, el doctor José Claudio Williman, lamentablemente fallecido, que cuando estábamos en el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales solía decir: "Cuando entra a faltar talento aparece el reglamento". En este caso concreto, en base a lo que decía el señor Presidente de la UTE, si no nos manejamos con cierta flexibilidad, siempre van a ser muy difíciles las licitaciones. Me refiero a apartamientos menores. Cuando estamos hablando de una diferencia de dinero tan grande, hay que tomar en cuenta todos estos factores.

Estoy de acuerdo con vivir en un Estado de derecho, pero los uruguayos a veces somos más papistas que el Papa. Por ejemplo, Eduardo Galeano es uno de los escritores uruguayos que se estudian en muchas universidades del mundo, pero él no podría dar clases en Secundaria, porque no es profesor de Literatura y porque no terminó el liceo. Entonces, yo lo que estoy diciendo es que apliquemos también el sentido común a estas cosas, y pensemos en qué es lo mejor para el país. Quítenme la preocupación de que no nos vamos a frustrar una vez más. Si esto va a juicio y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo nadie se va a querer presentar a una licitación en UTE porque van a decir: "No te presentes porque te adjudican y te mandan al Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

SEÑOR BATTISTONI.- Agradezco al equipo técnico de UTE y a la Comisión Asesora por la información recibida.

Yo he pasado por los problemas de una licitación en la Intendencia de Montevideo. No hay tarea más difícil que escribir los pliegos de una licitación; es toda una proeza. Estoy de acuerdo con que no hay licitación sin apartamiento; no existe. Es una idealización pensar que pueda caer todo en todos los casilleros que están en los pliegos de condiciones.

Sin duda, las preocupaciones del señor Diputado Gandini son valederas pero, de alguna manera, la presentación del equipo de UTE nos enfrenta a la urgencia de solucionar un problema que está hiperdiagnosticado, con una solución planteada. El Presidente de UTE dijo que uno de los problemas aquí es tomar la decisión que implica, sobre todo, garantías para el país. Creo que la decisión debe ser del país con las máximas garantías. Estamos hablando de la empresa Hyundai. Tampoco es un grupo desconocido. El Ministro aportó elementos que muestran que estas dos empresas son subsidiarias del grupo Hyundai. Quienes hemos trabajado en la actividad privada y en las multinacionales sabemos lo que significa este tipo de empresas que son subsidiarias. Todo el caudal de conocimiento es compartido por todas las empresas subsidiarias. Me quedo tranquilo con la forma abierta que planteaba el doctor Alem de seguir trabajando, esperando la decisión de la Comisión Asesora. Agradezco enormemente la visita porque estamos aprendiendo lo difícil que es, con las condiciones de nuestra normativa, poder tomar una decisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer algunas consideraciones más genéricas sobre el tema. En primer lugar, valoro la actitud del señor Diputado Gandini, quien nos planteó la posibilidad de concurrir a la Comisión para presentar documentación de la cual ya había hecho un pedido de informes. Además, lo quiso hacer para aportar a UTE lo que, a su juicio, es obrar sin ser engañado en su buena fe.

Quiero valorar, también, que UTE no haya tomado resolución previa; este no es un tema menor. La importancia del monto de la licitación y la importancia estratégica de la obra que está en juego -que viene siendo postergada y de la cual estamos convencidos, tanto que formó parte del acuerdo que se firmó en la Comisión Multipartidaria de Energía, donde se decidió avanzar en esta línea-, ameritaban tener, por lo menos, la prudencia del caso.

Más allá de los aspectos técnicos, muy técnicos -pensé que el señor Diputado Battistoni nos iba a ilustrar al respecto en su discurso porque entiende más del tema, pero ha sido muy cauto-, hay temas que tienen que ver con la posibilidad de no generarnos una nueva frustración.

Las frustraciones vienen por varios lados. Aquí no estamos frente a una situación a la que uno pueda ir a quejarse en Defensa del Consumidor. Estamos hablando de una licitación de 450 megavatios y de US$ 500:000.000. Estamos hablando de que las frustraciones surjan luego de que se tome una decisión y se implemente la obra, porque quienes tenían que construirla o mantenerla no están a la altura de las circunstancias ya que hay problemas de fondo que no se conocían. Quizás no sea así.

Lo que hizo hoy el señor Diputado Gandini fue acercar la documentación que le llegó. Mucha de la documentación que entregó se va a incorporar a la versión taquigráfica y será distribuida a los miembros del Directorio de UTE y al Ministro de Industria, Energía y Minería. Además, hizo esto para tratar de aportar, de poner una luz amarilla diciendo: "Puede haber un problema; tengamos cuidado porque con la urgencia podemos generar una solución que a la larga tenga el efecto contrario al problema que queremos solucionar". Digo esto porque el proceso de impugnación, legal, de controversia o de recursos, en los hechos termina

maniatando la viabilidad de la solución de fondo, y, como le gusta decir al doctor Ramón Méndez, lo que a todos nos interesa es dar robustez al sistema.

Valoro que no se haya tomado una decisión. Les quiero comentar que no estaba seguro de que fuera así, de que no se hubiera tomado una decisión hasta escuchar los argumentos que tenía el señor Diputado Gandini para verter hoy en Comisión. Era otra la situación con una decisión tomada; políticamente era otra. Ahora, se llevan insumos nuevos. Según nos dijeron, algunos elementos ya los conocían; otros, los aporta el señor Diputado Gandini. Seguramente, en las etapas siguientes -tal como dijo alguno de los asesores o el miembro de la comisión de adjudicaciones -van a tener en cuenta estos aspectos, van a tomar los recaudos correspondientes y van a agrandar la lupa en este sentido.

Estoy convencido de que necesitamos en forma urgente una definición respecto a una central de ciclo combinado; Uruguay la necesita en forma más que perentoria. El tema son los costos. En este caso prefiero tener todos los resguardos para que la solución final se pueda implementar con las garantías jurídicas, la transparencia y la certeza que a todos nos dé la seguridad del caso.

Entonces, valoro las dos cosas: el aporte del señor Diputado Gandini y que no hayan tenido la urgencia de tomar una decisión previa a la concurrencia a este ámbito. Esta Comisión siempre se ha manejado con mucho respeto y fundamentación. Con varios de ustedes hemos tenido una relación casi mensual por la diversidad de temas comunes, y la vamos a seguir teniendo. Estamos en medio de una situación energética muy complicada; seguramente vamos a discrepar en el diagnóstico y, posiblemente, en alguna de las soluciones. Esa será una discusión que daremos ahora o cuando se quiera. Esta Comisión no puede quedar ajena al tema, porque es de Industria, Energía y Minería.

También valoro mucho las palabras del Ministro y la prudencia que dio al tema. Dijo: "Vamos a estudiarlo, vamos a verlo", con menos ímpetu que otras exposiciones que se hicieron en el seno de esta Comisión que, en verdad, me generaron muchas dudas.

Estos son los comentarios que quería hacer. En este tema esta fue una reunión constructiva y que va aportar a la mejor solución, que nos dé más garantías a todos de que esto se hará con los actores correctos, por los caminos correctos y, lo más importante de todo, sin generar un problema adicional vinculado a la ejecución de la obra con recursos por la vía administrativa o judicial.

SEÑOR VERRI.- Voy a ser breve porque se ha dicho mucho y muy claramente, pero vale la pena marcar alguna posición.

En primer lugar, agradezco al Ministro y a los Directores de UTE por estar aquí una vez más y ser tan claros.

Aquí hay que valorar dos cosas: por un lado, la claridad del Diputado Gandini a la hora de hacer su planteamiento, de poner el tema en el tapete y de decir que lo va a presentar ante la Justicia y que se hace responsable por eso -además, alerta a las autoridades del Ministerio y de UTE en este sentido -y, por otro, que UTE no haya tomado una resolución al respecto. Todos los Directores, incluido el nuestro -a quien agradecemos que esté presente-, están alineados detrás de una política del organismo en este tema. Esto se debe valorar, y habla bien de la responsabilidad de las empresas públicas uruguayas, más allá de la preocupación que nos puedan generar estos hechos. A mí, al igual que al Diputado Gandini y creo que a todos, me molesta mucho que vengan algunas empresas y pretendan dársela de "vivos" -entre comillas -con el país, nos digan cosas que no son y, encima, falsifiquen documentos para ganar licitaciones. Si eso se comprueba, no es un hecho menor. ¿Que el país tiene necesidad de contar con esta central? Obviamente. Ojalá la tuviéramos desde hace ya algún tiempo. Pero no por esa ansiedad y necesidad vamos a adjudicar la obra a una empresa que hace este tipo de maniobras para ganar una licitación y cree que porque somos un país chico la vamos a dejar pasar o no nos vamos a dar cuenta. Tal vez esto sea lo preocupante de este asunto.

Lo bueno es que UTE aún no tomó una decisión y que cuando lo haga, cualquier sea, va a estar respaldada por todo el sistema político del país. Nosotros respaldamos la actuación de nuestro Director en UTE. Tal como le hemos dicho personalmente, queremos decir aquí que la decisión que tomen, si tiene el voto de nuestro Partido, va a contar con el respaldo de nuestro Partido.

En definitiva, hoy tenemos que irnos con la preocupación de que hay un hecho grave, que no debemos dejar pasar y que va a ser investigado por la Justicia, pero con la tranquilidad de que UTE aún no ha tomado una decisión y que ésta se tomará en acuerdo de todos los integrantes del Directorio. Ante este tipo de denuncias y de casos, esto fortalece al sistema político uruguayo.

Es cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Voy a discrepar con mi amigo el señor Diputado Gamou. Yo no me voy preocupado, por lo menos hasta este momento; en realidad, lo que me llevo de esta Comisión es tranquilidad.

Es cierto que he escuchado con mucha atención -como corresponde -las denuncias que hizo el señor Diputado Gandini, quien anunció su presentación ante la Justicia, camino ineludible para cualquier funcionario público, luego de las denuncias que presentó en esta Comisión.

A mí lo que me ha dado confianza es reafirmar una vez más la actitud manifiesta del Directorio de UTE que dejó en claro que la atribución de intenciones que en algún momento hubo en esta Comisión no era cierta; seguramente, se basaba en alguna información no correcta que algún miembro de esta Comisión había recibido.

Sobre todo quiero decir, con todo respeto, a los integrantes del Directorio que hoy reafirmo la confianza en los técnicos que han estado interviniendo en la Comisión de Adjudicaciones. Luego de escucharlos atentamente, estoy absolutamente seguro de que se van a tomar todas las providencias para dar al Directorio las máximas garantías a la hora de tomar una decisión. Muchos de los elementos que aquí fueron denunciados ya constaban en el manejo de dicha Comisión. Otros actores tenemos otras posibilidades, pero una empresa de las características de UTE, una empresa nacional, debe utilizar los caminos que entiendo fueron los correctos para obtener la información, y a partir de la cual hasta ahora había tomado determinado rumbo en su decisión.

Como quedó bien claro acá -eso es lo que me da más garantía y más confianza-, a partir de la información recibida se evaluará y se considerará si hay que modificar alguna decisión o si hay que reafirmar las que posiblemente ya tuvieran en su mesa de trabajo dispuestos a adoptar.

La otra discrepancia con el compañero y amigo que no está en Sala en este momento es con respecto al costo de la central de ciclo combinado. Me parece que -más allá de si en algún momento se frustró por las decisiones del Poder Ejecutivo o de otro tipo de proceso-, a pesar del costo, existe una necesidad y hay que tomar una decisión política. Está clarísimo que para cerrar la seguridad del sistema energético nacional, la central de ciclo combinado es absolutamente imprescindible y, sea cual sea el costo -tiene que ser el menor posible para la República-, esa decisión hay que tomarla.

En el marco de lo que señaló el señor Ministro, quiero reafirmar algo. Cuando el señor Ministro comenzó su intervención, marcó tres definiciones que son el rumbo claro y que me da la certeza de que vamos bien. Desarrollar una política energética soberana, que es en lo que está el país luego de muchísimo tiempo, generando todas las opciones posibles para no depender de factores externos o de factores que el hombre ya no controla. En ese sentido, es imprescindible y estratégica la central de ciclo combinado y hacia ella vamos indefectiblemente. Pero dijo una cosa que a mí me importa más: cumplir estrictamente con la ley. No he tenido, en toda esta sesión, un solo indicio que desde la UTE hubiera la mínima intención de no cumplir con esto que ha sido sagrado para el ente en los últimos tiempos, por lo menos desde que yo soy Diputado, que es lo que puedo testimoniar. Luego, las decisiones pueden ser correctas o incorrectas desde el punto de vista técnico o político, pero si están enmarcadas en la ley, es estrictamente la certeza que yo, como Representante Nacional, debo tener. Y en esta Comisión, una vez más -no es la primera ni será la última -he obtenido la máxima garantía.

Por lo tanto, ahora se inicia un proceso. Ustedes tomarán en cuenta los elementos que acá se han vertido, pero teniendo la seguridad de que todo el sistema político -y todo aquel que tenga un mínimo sentido común -sabe que más temprano que tarde tenemos que resolver el tema de la central de ciclo combinado porque, de lo

contrario, a lo que nos estamos exponiendo es a algo mucho más serio que cualquier costo país o determinación de un tribunal: a la calidad de vida de los uruguayos, que es el primer elemento que debe primar en las decisiones que tomemos.

Muchas gracias señor Ministro y muchas gracias a todos quienes integraron esta delegación hasta este momento, porque me voy con más certezas que incertidumbres.

SEÑOR CARBALLO.- Simplemente, queremos hacer algunas consideraciones en base a lo que fue la jornada de hoy con respecto a este tema.

En primer lugar, creo que es un derecho que tenemos los Diputados de generar este tipo de instancias cuando alguien tiene alguna duda. Creo que eso también es importante, independientemente de los caminos que se puedan tomar. En base a lo que he escuchado en el día de hoy y a las dudas y preocupaciones que se podrían haber tenido, pienso que quizás habrían existido otros caminos mucho más directos en materia de consultas a quienes están al frente del ente energético.

Hubo varios elementos que se plantearon al comienzo de la exposición principal por la cual fueron convocadas las autoridades de UTE en el día de hoy. A nuestro entender, no ha sido nada sencillo, y se han expresado conceptos nada livianos, porque se habló de falsedad, de documentos adulterados, de generar las instancias para proteger al organismo del Estado, de documentación doble y de documentación original, entre otras cosas. También se dijo que los que juegan acá lo hacen por plata. Creo que, en definitiva, algunos de esos conceptos que se vertieron son realmente preocupantes.

Me sumo a las palabras de mi compañero el señor Diputado Varela Nestier cuando dice que luego de haber escuchado las explicaciones correspondientes, nos deja una tranquilidad importante en todo este proceso. Más allá de que es oportuno que el Ministerio esté atento a los planteos o a las preocupaciones que se puedan hacer en este ámbito, en el día de hoy no se han presentado elementos nuevos. Queda claro que antes de que determinadas denuncias se hicieran públicamente, la Dirección de UTE tenía conocimiento de ello y estaba trabajando en ese sentido; así quedó demostrado en el transcurso del día de hoy

Para nosotros es de enorme tranquilidad saber que contamos con una Dirección que ha tenido como elemento central echar luz a cada uno de estos procesos. Creo que es importante tener ese objetivo de qué es lo que necesita el país en materia energética, por el desarrollo, por las oportunidades que tenemos como país y por las condiciones que también se nos generan a nivel internacional.

Pienso que Uruguay se encuentra en un punto de inflexión importante y eso también marca la necesidad de seguir avanzando fuertemente para que se tomen los recaudos necesarios a fin de seguir creciendo como país. Pienso que para ello tenemos que seguir transitando este camino, más allá de cuál sea la decisión final que se tome por parte de UTE y del Ministerio. Creo que es necesario tener claro ese esfuerzo que tiene que hacer el país para contar con las herramientas necesarias a fin de continuar desarrollándonos como Estado.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Para concluir debo decir -como bien manifestaban los señores Diputados de los diversos partidos que han intervenido, señalando aspectos muy adecuados -que el señor Presidente había sido prudente al mencionar los pasos seguidos. El señor Diputado Varela Nestier también lo remarcaba: nos vamos a regir plenamente por la ley y somos prudentes en seguir los pasos que se establecen en el procedimiento en UTE y en las Asesorías Técnicas y Legales. También voy a ser prudente al afirmar que esto no va a ser una nueva frustración. Este es el punto clave que nos interesa sobre el tema. Tenemos el plan estratégico acordado y el equipo que tiene toda la experiencia y posibilidades para llevar adelante este tema, como han manifestado en forma unánime los integrantes de la Comisión. Además, tenemos el proceso debidamente seguido desde el momento en que se inició y cuando se presentaron las distintas vistas, el 20 de marzo; es un proceso claro y transparente. Asimismo, tenemos cinco oferentes de primer nivel en cuyas propuestas estamos trabajando. Y, fundamentalmente, no va a ser una nueva frustración porque nuestro compromiso es poner en marcha esta central, no solo porque tiene que ver con la generación, que está claro que cuanto antes la tengamos, mejor, sino porque es parte de un plan completo que acompaña las energías eólicas y biomasa. Por lo tanto, necesitamos esta central para poder obtener, junto con las centrales hidroeléctricas que ya tenemos, un resultado que va a permitir seguir por el camino de crecimiento que

tiene el país. Ese compromiso lo tenemos junto al plan, al equipo, al debido proceso y a la calidad de los oferentes.

En ese sentido, estamos tranquilos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos temas más en la agenda.

Uno está vinculado con el control de consumo en los establecimientos rurales y las situaciones que se dan en el sentido de que se hacen estimaciones durante mucho tiempo y no se realizan controles efectivos. Esto fue planteado por parte del señor Diputado Ziminov.

El otro tema, planteado por quien habla, no es menor y va a dar lugar a debate, a diferentes diagnósticos y generará controversia; tiene que ver con la situación energética y el aporte de posibles soluciones.

El señor Ministro propuso, y lo consulto con los compañeros de la Comisión, la posibilidad de realizar una reunión extraordinaria para tratar este tema, dadas las horas que llevamos de sesión.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Quiero aclarar que no tengo inconveniente en tratarlo ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo tampoco.

Lo que quiero aclarar es que, como la situación energética del país está todos los días en la prensa, no podemos dejar de tratarlo con el señor Ministro. Nos gustaría saber cuál es el diagnóstico que hacen las autoridades, que seguramente tienen más información que nosotros y cuáles son las medidas de contingencia que se han implementado, su evaluación y las que se implementarán en el futuro.

Por lo tanto, propongo coordinar una sesión extraordinaria de la Comisión para tratar este tema.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Estoy de acuerdo con la propuesta si es la voluntad mayoritaria de los miembros de la Comisión.

No obstante, quiero decir que se trata de un tema que está en la prensa y creo que se ha generado una alarma innecesaria desde mi punto de vista. Por lo tanto, si se va a coordinar una reunión para aclarar esta situación, me gustaría que fuera lo más rápidamente posible a efectos de dar tranquilidad a la población. Es lógico que cada uno tenga sus opiniones y pronósticos, pero sería bueno tener todos los elementos y que luego cada uno decida si compra o no el farol a mantilla.

En ese sentido, creo que sería bueno fijar una reunión para la próxima semana porque se han anunciado fechas de crisis y debemos tener toda la información disponible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Lo que ocurre es que la semana que viene no voy a estar en el país, porque voy a promocionar las carnes en la feria mundial de París. Por lo tanto, estoy dispuesto a tratar el tema ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras, puede ser dentro de quince días.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Tenemos la disposición para hacerlo.

Coincido con el señor Diputado Varela Nestier en el sentido de que se ha generado una alarma y es importante trasmitir tranquilidad a la población. En este tema, nos basamos en profundos estudios técnicos de demanda y de oferta. No nos basamos simplemente en algunas presunciones que son razonables porque Salto Grande está en el nivel más bajo posible.

Por lo tanto, no queremos generar alarma porque no la hay, pero nos gustaría informar lo más rápidamente posible sobre este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos dos posibilidades. Una es realizar una reunión dentro de quince días, ya que es tiempo suficiente como para poder despejar cualquier tipo de temor al respecto. Además, podremos tener otra evaluación de la situación, porque quizás algunas cosas se aceleren. Otra posibilidad es que venga el Subsecretario con las autoridades de UTE y el Director Nacional de Energía.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Dado que entendemos que no hay alarma, me parece mejor coordinar una reunión dentro de quince días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero manifestar para que figure en la versión taquigráfica que entregué al señor Ministro un memorando con un diagnóstico personal y algunas propuestas. Asimismo, le voy a entregar otro que realicé en el año 2008; algunas propuestas ya fueron implementadas y otras todavía están en discusión.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

También quiero agradecer a los señores Diputados por la sesión del día de hoy, que volvió a ser como creemos que debe ser, no porque haya más o menos discusión, sino porque ha habido aportes mutuos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

























































































































